



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Banco Centroamericano de Integración Económica

Queirolo, Horacio Alberto

1967

Cita APA: Queirolo, H. (1967). Banco Centroamericano de Integración Económica. Buenos Aires: s.e.

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Col. 1501
930

ORIGINAL

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas

3/21/67 Distinguido
Muller
Sánchez

Tesis Doctoral - Plan D

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

CANCELADO

Cátedra	: POLITICA BANCARIA
Profesor	: DR. MARCELO G. CAÑELLAS
Alumno	: HORACIO ALBERTO QUEIROLO
No. de Registro	: 15.986
Libreta Universitaria	: 1.584
Domicilio	: Paysandú 1190 - Capital
Fecha de Presentación	:

O. 241 (21)
TESIS
Tip. O. 241
Q5

AÑO 1967

FA C U L T A D DE CIENCIAS ECONOMICAS

TEMARIO

- I) ANTECEDENTES GEOECONOMICOS DEL ISTMO
 - II) PROBLEMAS FINANCIEROS EN EL ISTMO Y LA CONSTITUCION DEL BANCO COMO SOLUCION
 - III) REALIZACIONES DEL BANCO
 - IV) INTEGRACION ECONOMICO SOCIAL DEL ISTMO POR LA ACCION DEL BANCO
 - V) CONCLUSIONES
-

I) ANTECEDENTES GEOECONOMICOS DEL ISTMO

EL ISTMO CENTROAMERICANO.

América Central es una angosta franja territorial que se extiende de norte a sur limitada por México y Panamá, respectivamente, y de este a oeste rodeada por el Mar Caribe y el Océano Pacífico, en ese orden, con una superficie total de 450.000 kilómetros cuadrados aproximadamente, y en donde están situados cinco países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que cuentan con una población de doce millones de habitantes aproximadamente, llamada istmo porque une los territorios de América del Norte y América del Sur.

Se trata de un conjunto de países de estructuras casi similares, de economía agrícola y minera, con zonas parcialmente desarrolladas, con una vasta riqueza potencial parcialmente aprovechada y con ciertos hábitos de consumo de algunos sectores que los coloca en la necesidad de importar artículos de lujo desde los Estados Unidos y Europa, en contraste con un nivel de vida sumamente bajo para la mayoría de los habitantes, y con un constante crecimiento demográfico.

Una serie de factores se ha opuesto al progreso económico de la zona: los insalvables obstáculos para la formación de capital, los problemas derivados de imposibilidad material de atender los gastos de la educación obligatoria y la falta de medios para combatir las enfermedades propias de una zona tropical, han demorado el desarrollo económico de estos países. Todos estos problemas muestran a Centroamérica con un panorama de atraso y desconcierto, en donde prevalecen la pobreza y la ignorancia, pero con un futuro moderadamente alentador, ya que merced a los trabajos de investigación llevados a cabo por la CEPAL en

todo el continente latinoamericano que incluyó a la zona del Istmo, se ha puesto en marcha el programa de integración de la zona con el apoyo de todos los gobiernos, estableciendo una estrecha cooperación entre los mismos, que permite alcanzar la comunidad económica de los países que la constituyen.

PAISES QUE INTEGRAN EL CONTINENTE CENTROAMERICANO.

COSTA RICA:

Cuenta con una población total de 1.325.155 habitantes (1963), distribuida en un 34% en zonas urbanas y un 66% en zonas rurales, que ocupa un área total de 50.900 kilómetros cuadrados, lo que da una densidad de 26 habitantes por kilómetro cuadrado. Tiene una población activa del 33,9% del total (más de 12 años) (1958), dedicada en gran parte a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, con un 56,8% de dicho total. Le sigue en orden de importancia en materia de ocupación el sector de los servicios con un 15,3%, el de industria manufacturera con un 11,4% y el de comercio con un 8,8%.

La explotación forestal es una de las principales actividades del país, dado que sus bosques cubren la mayor parte del área territorial, los aserraderos que operan se dedican a la producción de madera para la construcción y para la fabricación de muebles; algunas empresas exportan madera aserrada a Estados Unidos y Puerto Rico. Las variedades de madera más explotadas son: sedre, roble, laurel, pechote, quina, campana, etc.

La explotación agropecuaria se basa exclusivamente en productos alimenticios para consumo directo, en parte destinados al mercado interno y en parte a la exportación. Los productos agrícolas absorbidos por

el consumo interno son variados; pero los destinados a la exportación son casi exclusivamente: café, cacao y banano, cuyas cifras representan más del 90% de las exportaciones totales del país (1956). En los últimos años se ha producido un notable aumento en la producción de algodón, madera, ganado y leche.

La actividad pesquera está dedicada casi exclusivamente a las langostas y camarones; las langostas son obtenidas en el Mar Caribe y los camarones en el Océano Pacífico. Los principales centros de esta actividad son los puertos de Puntarenas y Limón, en donde se han instalado plantas de congelación de pescado con destino a la exportación, siendo la zona sur de Estados Unidos con centro en Florida, un fuerte consumidor de esos productos. La pesca del atún se desarrolla a lo largo de la costa del Pacífico, y adquirió mucha importancia comercial su exportación a los demás países centroamericanos hasta que una enfermedad llamada mancha roja, diezmó los cardúmenes. Eso no obstante, la pesca se mantiene aguas adentro, existiendo una planta de industrialización de dicho pescado en Puntarenas.

La minería no desempeña un papel de importancia en la economía de Costa Rica. Se conoce la existencia de yacimientos de mineral de hierro, zinc, cobre, plomo, azufre, bauxita y manganeso, si bien no se ha determinado el tamaño de los depósitos y la posibilidad de su explotación económica. La zona de explotación minera se halla ubicada en la provincia de Puntarenas, si bien en la actualidad las minas se hallan abandonadas.

La industria manufacturera ha experimentado un notable aumento en los últimos años, coronando así los esfuerzos que se hacen para disminuir la dependencia exclusiva de la producción agrícola. Sobre un

total de 5.976 establecimientos (1958), 2.988 se dedican a productos alimenticios, excepto bebidas; 1.085 a zapatos, ropa y otros artículos no textiles; 326 a muebles y productos de madera; 226 a madera y sercho, excepto muebles; 214 a materiales de transporte; el resto corresponde a pequeñas industrias tales como caucho, cuero, minerales, textiles, productos químicos, etc.

San José es el principal centro industrial del país; otras industrias se han instalado en las cercanías del puerto de Puntarenas sobre el Pacífico y se proyecta instalar una refinería de petróleo y una planta de ácido sulfúrico en Puerto Limón sobre el mar Caribe. El Instituto Nacional de la Vivienda está planeando actualmente la instalación de un parque industrial que será dirigido por el gobierno de Costa Rica.

Las exportaciones de Costa Rica en 1960 alcanzaron la cifra de 79.781.501 dólares, ocupando el primer lugar los productos alimenticios con 75.907.289 dólares, luego las materias primas con 1.227.883 dólares, animales en pie 934.482 dólares, manufacturas diversas 913.243, y el resto corresponde a otras manufacturas, productos químicos, etc.

Las importaciones en 1960 llegaron a la suma de 107.160.505 dólares; los productos manufacturados sumaron 36.105.676 dólares, la maquinaria y equipos de transporte 26.319.470 dólares, los productos químicos 17.102.307 dólares, los productos alimenticios 11.064.069 dólares, combustibles y lubricantes 7.349.344 dólares; las restantes importaciones corresponden a otros productos manufacturados, aceites vegetales y animales, etc.

EL SALVADOR.

La población de este país alcanza a 2.510.984 habitantes (1962), de los que un 38,5% habitan en zonas urbanas y el 61,5 en zonas rurales.

Ocupa un área de 21.393 kilómetros cuadrados; tiene una densidad de población de 124.3 habitantes por kilómetro cuadrado, la más elevada entre los países del istmo centroamericano.

La población activa alcanza al 47,6% del total (10 años y más) (1961). La agricultura, silvicultura, caza y pesca absorben el 60,2% de la población activa; el sector de los servicios ocupa el 13,5%; la industria manufacturera el 12,5% y el comercio 6,2%.

La explotación forestal es nula en El Salvador, debido a la elevada densidad de población, dado que los árboles que hubieran podido ser utilizados por la industria de la madera, han sido talados para uso doméstico en zonas rurales y para la construcción. Como consecuencia, la madera ocupa un lugar muy importante en las importaciones del país desde el área centroamericana. Para atenuar los efectos del déficit de la producción maderera, se ha iniciado un vasto programa de reforestación.

La producción agropecuaria ocupa el 77% del área total del país (1950); abarca 15,303 kilómetros cuadrados, sobre 21.393 kilómetros cuadrados que es la superficie total, lo que significa que tiene pocas posibilidades de aumentar las zonas productivas en comparación con los demás países de la zona. La agricultura es un factor muy importante en el producto nacional. Los productos principales son: café, algodón y azúcar, que se destinan a la exportación; y maíz, frijol, arroz y maicillo que se consumen en el mercado interno. En el período 1962/63 la producción alcanzó las siguientes cifras: maíz 4,6 millones de quintales, algodón en rama 4,2 millones, maicillo 2,4 millones, café 2,1 millones y azúcar 1,3 millones.

La producción ganadera y lechera experimentaron una notable disminución en el período 1958/62; no así la población avícola que acusó

un notable ascenso. Existe un gran número de minifundios (1 a 15 hectáreas) en donde las condiciones de explotación y de vida son bastante rudimentarias, en contraposición con los grandes latifundios que cuentan con el apoyo de las instituciones de crédito y la política económica oficial. Según un censo del año 1961 la población pecuaria era la siguiente: vacunos 671.190 cabezas, porcinos 155.203 cabezas y aves 1.878.490 cabezas.

La explotación pesquera adquiere paulatinamente mayor importancia, tal vez por el hecho de un pequeño territorio que alberga una población tan numerosa, hace pensar en la riqueza marítima como medio de obtención de recursos. La exportación de camarones en 1962 ocupaba el tercer lugar, después del café y del algodón. El puerto de la Unión (Cutucú) es el principal centro de la actividad pesquera del país. Se ha constituido una cooperativa de pescadores de camarones, que nuclea a varios centenares de personas, a la que el gobierno tiene proyectado ofrecer asistencia técnica y financiera.

La riqueza minera no tiene mucha importancia en la economía salvadoreña, ya que en 1962 participó con el 0,4% en el ingreso bruto nacional, con la extracción de materias primas para la industria de la construcción. Los recursos minerales son escasos, aunque se sabe de la existencia de depósitos de cuarzo, caolín y yeso, además de pequeñas cantidades de oro y plata.

En la industria manufacturera, los rubros de mayor importancia, según cifras del año 1962, son: aceites vegetales con un valor total de 15,3 millones de dólares, textiles con 12,9 millones, tabaco con 6,6 millones, pescado procesado con 3,9 millones, cemento 3,6 millones, etc. San Salvador concentra la mayor parte de los establecimientos in-

industriales del país, aunque algunas empresas se instalaron también en Santa Ana y en el puerto de Acajutla. En este puerto han sido construídas una refinería de petróleo, una fábrica de fertilizantes y otra de cemento, planeándose la radicación de industrias que utilizarán materias primas importadas.

En el año 1962, las exportaciones de El Salvador llegaron a la suma de 136.304.792 dólares, distribuídas en el siguiente orden: 90.436.554 dólares en productos alimenticios, 33.295.245 dólares en materias primas, 5.545.042 dólares en manufacturas diversas, 2.568.894 dólares en productos químicos; los otros rubros de menor importancia son: tabaco, aceites, maquinarias, combustibles y lubricantes, etc.

Las importaciones, en cuanto a su valor, fueron en 1962 inferiores a las exportaciones. Los rubros principales son: manufacturas 30.475.112 dólares; maquinarias y equipos de transporte 28.663.096 dólares; productos alimenticios 21.418.251 dólares; productos químicos 20.089.430 dólares; el resto de las importaciones incluye: bebidas y tabaco, materias primas, aceites y grasas, etc. El total de importaciones en dicho año se elevó a 124.864.295 dólares.

GUATEMALA

Cuenta con una población de 4.016.624 habitantes (1962); el 24,6% reside en zonas urbanas y el 75,4% habita en zonas rurales. Su territorio tiene una extensión de 108.889 kilómetros cuadrados, lo que nos dá una densidad de 36,9 habitantes por kilómetro cuadrado. La población activa del país es del 35% de los habitantes (7 años y más) (1962). La agricultura, la silvicultura, la caza y la pesca absorben el 68,3% de la población activa, el sector de la industria manufacturera ocupa el 11,5%, los servicios el 9,9%, el comercio el 5,4%, y el resto los sectores de

la construcción, transportes, minería y electricidad.

Más de la mitad del territorio guatemalteco está cubierto de bosques, en donde abundan los pinos y árboles de hojas anchas. Datos oficiales estiman en 25.000 millas cuadradas los recursos forestales del país, de las cuales pueden ser explotadas económicamente la tercera parte. En la zona del Petén tiene 9.000 millas cuadradas de bosques, con gran cantidad de caoba, cedro, conacaste y palo sangre; ubicada en la parte norte del país, está considerada como la más rica del istmo en recursos forestales. Sin embargo, la falta de carreteras de acceso hace poco viable su explotación, razón por la cual no ha despertado el interés de los inversionistas; actualmente el ejército está construyendo una carretera de penetración. En 1961, las exportaciones de madera sumaron 876.300 dólares.

El gobierno estimula la explotación de los bosques, concediendo exenciones para la importación de equipos para aserraderos, combustibles y lubricantes utilizados en las tareas de los mismos. Asimismo otorga concesiones de explotación por período de hasta 25 años. Como en los demás países centroamericanos, la producción agropecuaria ocupa un lugar preponderante en la economía guatemalteca, a tal punto que en el año 1962 participó con el 31,4% del producto bruto nacional. La agricultura provee productos alimenticios para consumo interno y para exportación, siendo también importante la producción de algodón, tabaco, hule (caucho) y chicle (resina medicinal), que son elementos activos en la actividad industrial.

Café, bananos y algodón son los productos de exportación más importantes; en 1960 significaron el 50% de la producción total del país. La dieta de los guatemaltecos se basa en el maíz, los frijoles

y el arroz, que en 1960 representaron el 22% de la producción agrícola del país; si bien ha tomado gran incremento el cultivo de hortalizas y panela, sustituto del azúcar, utilizado en la industria licorera y consumo doméstico.

La explotación ganadera va adquiriendo paulatina importancia, destacándose la cría de ganado vacuno y porcino, y aves, con una gran producción de leche y huevos.

Guatemala no se ha abocado decididamente a la explotación de sus recursos pesqueros, si bien la pesca de camarones va adquiriendo importancia. En 1961, las exportaciones de productos de la pesca reportaron la cifra de 497.000 dólares; los camarones reportaron en 1962 la suma de 2 millones de dólares. La actividad pesquera está concentrada en la costa del Pacífico, siendo sus centros principales San José y Champetico, ocupándose en la tarea empresas guatemaltecas y japonesas. También se practica la pesca comercial en los ríos y lagunas interiores, destinándose el producto al consumo interno. Con el fin de promover el aprovechamiento de los recursos pesqueros, el gobierno otorga licencias especiales de hasta diez años, para la pesca en gran escala en aguas territoriales.

La exportación de productos minerales reportó en 1961 la suma de 6.347.600 dólares, siendo el zinc el más importante. Existen yacimientos de plomo, plata, antimonio, níquel, magnesita, cobre y hierro. Empresas extranjeras se ocupan de su explotación, y un código minero legisla la actividad. La explotación petrolera es muy escasa.

La industria reúne alrededor de 2000 establecimientos, con un valor total de producción de alrededor de 100 millones de dólares, siendo las actividades principales: tabaco 8,9 millones, textiles 8,1 millo-

nes, molido de trigo 7 millones, pan y productos de harina 6,3 millones, producción y refinación de azúcar 6,1 millones, productos minerales 7,7 millones, productos químicos 7,8 millones, madera y corcho 4,4 millones; el resto corresponde a otros rubros como: alimentos misceláneos, productos lácteos, cerveza, suero, indumentarias, etc. Los establecimientos industriales se ubican preferentemente en los alrededores de la ciudad de Guatemala. La Empresa Eléctrica de Guatemala ha instalado un parque industrial en la ciudad de Escuintla, a 34 millas de la capital, proveyendo 15.800 voltios de energía eléctrica, para 180 manzanas de extensión. Allí opera una planta procesadora de fibra kenaf utilizada en la fabricación de sacos para granos y otros productos.

Guatemala exportó en el año 1960 por valor de 112.520.000 dólares, ocupando el primer lugar el café con 78.565.000 dólares, luego los bananos con 13.356.000 dólares, el algodón con 5.843.000 dólares, chicle con 1.948.000 dólares, y el resto correspondió a aceites, maderas y otros productos de la zona.

En 1960, Guatemala importó por valor de 137.864.530 dólares, discriminadas así: maquinarias y equipos de transporte 36.298.727 dólares, manufacturas clasificadas por materiales 37.704.298 dólares, productos químicos 20.156.701 dólares, productos alimenticios 13.984.882 dólares, combustibles y lubricantes 13.865.074; el resto de las importaciones incluyó bebidas, tabacos, materias primas, aceites, grasas y animales vivos.

HONDURAS

El censo del año 1960 arrojó una población de 1.866.420 habitantes, distribuidos así: 432.609 habitantes (23,2%) en zonas urbanas y 1.433.811 habitantes en zonas rurales (76,8%). El territorio de Honduras

ocupa una superficie de 112.088 kilómetros cuadrados, con una densidad de población de 17.4 habitantes por kilómetro cuadrado.

La población activa en 1961 era de 580.440 habitantes (10 años o más), distribuida en los siguientes sectores de la economía nacional: agricultura, silvicultura, caza y pesca 65,8% de la población; servicios 11,9%; industria manufacturera 7,7%; comercio 4,6%; el resto corresponde a la construcción, transportes, comunicaciones, etc.

Los recursos forestales de Honduras ocupan una superficie de 19.305 millas cuadradas, estimando organismos oficiales que el 44% del territorio está cubierto de bosques. Si bien la explotación de estos bosques no se ha intensificado plenamente, la madera ocupa el tercer lugar en las exportaciones del país. Un estudio efectuado por la Organización para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), estima la extensión de los bosques de pinos en 2.471.000 acres. Las exportaciones de madera en el período 1959-1962 superaron los 7.000.000 de dólares anuales. La ley forestal vigente en el país reglamenta la explotación de bosques, estipulando obligaciones para los concesionarios de la explotación, estableciendo tarifas para la tala de árboles en tierras del estado; contempla también la conservación de los bosques evitando su tala indiscriminada.

La agricultura tiene un desarrollo relativo, no obstante lo cual la población activa tiene su mayor ocupación en este sector. Los productos principales de la agricultura son: café, bananos, algodón, maíz, frijoles, caña de azúcar y tabaco. La producción pecuaria se basa en el ganado vacuno y porcino, destinados en parte a la exportación, que en el año 1961 alcanzaron el 2,7% y 1,5% respectivamente, del total.

La explotación pesquera tiene como producto principal a los

camarones, cuya pesca se efectúa en la costa norte, habiéndose instalado plantas frigoríficas en Puerto Cortés, Caratasca y Guanaja, que hacen envíos a Estados Unidos. En el año 1962 se exportaron camarones por 177.920 dólares.

Los recursos minerales de Honduras exportados en 1962, reportaron la cifra de 4.991.140 dólares, siendo los principales productos plata, plomo y zinc. Otros productos de la explotación minera son: antimonio, hierro, cobre, estaño, zinc, cinabrio y psehenda, no habiéndose determinado el tamaño de los depósitos y la posibilidad de su aprovechamiento. El Banco Central de Honduras estudia la factibilidad de instalar una acería que aproveche el mineral de hierro local y carbón importado, en consonancia con la integración económica centroamericana. La explotación de petróleo tiene relativa importancia; el consumo local de combustibles y lubricantes se abastece con productos importados.

Durante el año 1960, la industria en Honduras produjo por un valor de 57.592.024 dólares. Cuenta con 616 establecimientos que se ocupan principalmente de la producción de madera (7.850.065 dólares), cerveza (7.037.292 dólares), mollienda de arroz y café (4.049.679 dólares), tabaco (4.268.900 dólares), productos químicos (3.185.071 dólares). Otros sectores importantes de la industria hondureña son: productos de la carne, ropa, bebidas sin alcohol, alimentos misceláneos, cuero, etc.

La industria hondureña se concentra en tres centros de importancia: Tegucigalpa que es la capital, San Pedro Sula y La Ceiba. San Pedro Sula está considerado como el verdadero centro industrial del país, si bien Tegucigalpa es también importante centro comercial. La construcción de la carretera occidental permitirá unir a San Pedro Sula con los mercados salvadoreños y guatemaltecos y le dará a esa ciudad un gran impulso en lo que a producción industrial se refiere.

Durante el año 1961, el valor de las exportaciones alcanzó a 72.292.606 dólares, siendo los productos principales: bananos 39.337.125 dólares, café 9.030.048 dólares, madera 7.507.725 dólares, plata 2.858.853 dólares, ganado bovino 1.942.409 dólares; otros rubros importantes en las exportaciones son: carne, margarina y maíz.

Las importaciones en 1961 sumaron 72.003.633 dólares, distribuidas en: manufacturas 24.994.298 dólares, maquinaria y equipo de transporte 14.486.881 dólares, productos químicos 9.236.081 dólares, combustibles y lubricantes 7.159.946 dólares, alimentos 8.094.109 dólares; manufacturas diversas 6.672.581 dólares.

Las cifras del comercio exterior hondureño durante el año 1961 revelan un equilibrio entre exportaciones e importaciones, a diferencia de lo que ocurrió en 1960, en que el déficit de la balanza de pagos alcanzó a la suma de 10.000.000 dólares aproximadamente.

NICARAGUA

De acuerdo a los datos obtenidos del censo realizado en el año 1962, la población de Nicaragua era de 1.606.718 habitantes, de los cuales 694.963 se ubicaban en zonas urbanas (43,8%) y 910.755 en zonas rurales (56,8%); la superficie que ocupa el territorio de Nicaragua es de 148.000 kilómetros cuadrados y la densidad de población es de 10,7 habitantes por kilómetro cuadrado.

La población económicamente activa era en 1962 de 847.798 habitantes (14 años o más): 573.973 habitantes (67,7%) se dedican a la agricultura, silvicultura, caza y pesca; 96.651 se ocupan en la industria manufacturera (11,4%); 89.869 en los servicios (10,6%); 39.000 en el comercio (4,6%) el resto se ocupa en sectores de la construcción, transportes y comunicaciones y minería.

Nicaragua posee extensas zonas de su territorio cubiertas por bosques, en su mayoría no explotados; la zona Atlántica y la zona Central son las más importantes, con gran cantidad de pinos, cedro, caoba y otras maderas duras. Las principales explotaciones pertenecen a empresas privadas extranjeras, que deben gestionar el correspondiente permiso ante la Dirección General de Recursos Naturales del Ministerio de Economía. El estado es propietario de los bosques y el adjudicatario de la concesión es dueño de la madera que extrae. El Instituto Nacional de Fomento de Nicaragua estimula la reforestación de bosques de pino y ha hecho estudios preliminares para instalar una pequeña planta de pulpa de papel en la costa del Atlántico. Durante el período 1960-1962, Nicaragua exportó madera aserrada y en trozos por valor de 3,5 millones de dólares anuales aproximadamente. En la zona de puerto Cabezas, una empresa extranjera instaló una planta para la producción de trementina, colofonia y aceite de pino, por un valor de 4 millones de dólares. La producción maderera decreció en el período 1959-62 en un 40% en razón: 1) del agotamiento parcial de los bosques de pinos en la zona del Atlántico; 2) de la pérdida del mercado cubano; 3) del traslado a Honduras de la principal empresa maderera que actuaba en Nicaragua.

Según un informe del Banco Central de Nicaragua, el incremento del producto bruto para el período 1961/62, se debe en gran parte al aumento de la producción agrícola. El sector agropecuario contribuye a la economía nacional así: agricultura 58%, ganadería 33,8%; bosques, caza y pesca 8,2%. Los principales productos agrícolas son: para exportación: algodón, ajonjolí, café, chicle, bálsamo y cacao; para uso doméstico: arroz, maíz, frijoles, trigos, frutas, verduras, caña de azúcar, papas y tabaco. En la producción ganadera, el ganado bovino es el princi-

pal exponente con el 85,5% del total; el ganado porcino con 6,5% y la avicultura 7,7%.

Nicaragua, como los demás países centroamericanos, no ha llegado aún a aprovechar racionalmente su riqueza pesquera. Sin embargo, la pesca de camarones adquiere más importancia cada día, a tal punto que durante el año 1962 las exportaciones de productos alcanzaron la cifra de 1.5 millones de dólares, triplicando las cifras del año 1961. Estudios realizados por organismos oficiales, revelan la existencia de grandes cardúmenes de atún a lo largo de la costa del Pacífico, que todavía no se explotan debidamente. La actividad pesquera está regida por un decreto del año 1961 que rige para la pesca en aguas jurisdiccionales; las licencias son otorgadas por el Ministerio de Economía.

En la producción minera de Nicaragua, el oro ocupa lugar preponderante, a tal punto que en 1962 detentó el tercer lugar entre las principales exportaciones del país, y el primer lugar entre las exportaciones mineras centroamericanas. Se conoce la existencia de yacimientos de plata, cobre, hierro, yeso, antimonio, fosfato, caolín, que no han sido explotados en forma intensiva. Las principales explotaciones de oro están en manos de empresas extranjeras. La actividad minera de Nicaragua es la más importante entre los países del mercado común centroamericano, pese a que la exploración y explotación de los yacimientos resulte de costos muy elevados e implique grandes inversiones de capitales.

El valor de la producción industrial tiene sus principales exponentes en: azúcar 12.208.858 dólares (1962), bebidas espirituosas 6.075.543 dólares, tabaco 6.022.846 dólares, carne y subproductos 4.304.782 dólares, textiles 3.821.067; es importante también la producción de aceites vegetales, madera aserrada, lácteos, calzado y miscelá-

nees. La ciudad de Managua, capital de la nación, y sus alrededores, constituyen el principal centro industrial y comercial. Otro centro manufacturero importante es la región de Chinandega-Corinto-León, con buenas instalaciones portuarias y carreteras de acceso, que facilitan la instalación de nuevas industrias, si bien Managua resulta de mayor atracción por su mercado consumidor, disponibilidad de mano de obra, electricidad y otros servicios públicos.

Las exportaciones de Nicaragua aumentaron de 1961 a 1962 en casi un 85%; en 1962 alcanzaron la cifra de 91,5 millones de dólares y los principales productos fueron: algodón 31,3 millones, café 15,4 millones, oro 7,7 millones, maíz 6 millones, azúcar 4,5 millones; otros productos exportados fueron: semilla de algodón, madera, cobre y ajonjolí.

Las importaciones CIF alcanzaron a 98,2 millones de dólares: productos químicos 16,5 millones, maquinaria y equipo 15 millones, alimentos 8 millones, vehículos y repuestos 9,1 millones, manufacturas de metal 9,2 millones, manufacturas misceláneas 14,1 millones. El total de estas exportaciones a valores FOB alcanzaron la suma de 79,2 millones de dólares.

Las cifras indican que la balanza de pagos nicaraguense tiende al equilibrio, si bien las importaciones para 1962 se tomaron en base a valores CIF.

CENTROAMERICA: Datos del Mercado ComúnPAISES QUE LO CONSTITUYEN

Guatemala
 El Salvador
 Honduras
 Nicaragua
 Costa Rica

EXTENSION TERRITORIAL Y POBLACION - AÑO 1962

<u>PAISES</u>	<u>SUPERFICIE</u> <u>Km².</u>	<u>%</u>	<u>POBLACION</u>	<u>%</u>	<u>HABITANTES</u> <u>POR Km².</u>	<u>POBLACION</u> <u>RURAL</u>
Guatemala	108.889	25	4.016.624	35	36.9	75.4 %
El Salvador	21.393	5	2.510.984	23	124.3	61.5 %
Honduras	112.088	25	1.866.420	17	17.4	76.8 %
Nicaragua	148.000	34	1.605.718	14	10.7	56.8 %
Costa Rica	50.900	11	1.325.155	11	26.0	56.2 %

COMERCIO EXTERIOR - AÑO 1965 (en millones de dólares)

<u>PAISES</u>	<u>EXPORTACIONES</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>SALDO</u>
Guatemala	186.9	229.3	- 42.4
El Salvador	188.7	200.9	- 12.2
Honduras	126.6	121.9	+ 4.7
Nicaragua	143.5	160.7	- 17.2
Costa Rica	111.8	178.2	- 66.4
	<u>757.5</u>	<u>891.0</u>	<u>- 133.5</u>

II) PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO EN EL ISTMO Y LA CONSTITUCION DEL BANCO COMO SOLUCION.

LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

La integración económica del istmo tiene sus orígenes en el IV período de sesiones de la CEPAL, celebrado en México en 1951, en donde se aprobó la resolución No.9 que refrenda la solicitud de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para que dicho organismo colaborara en el fomento de la producción agrícola e industrial, y el mejoramiento de los transportes en dichos países, con miras a la ampliación de los mercados y a la integración de sus economías, dependientes del sector externo, todo éste agravado con un crecimiento vegetativo considerable, que es de los más acelerados del mundo. Además, el ingreso nacional en esos países se concentra en una parte muy pequeña de la población, lo que redundaba en contra de la ampliación del mercado interno, con una elevada propensión al consumo de bienes importados. Por otra parte el deterioro de los términos del intercambio, como consecuencia de las bajas cotizaciones de las materias primas en el mercado internacional, reduce la capacidad de importación de esos países. La afluencia de inversiones extranjeras es nula y el ahorro nacional exiguo para encarar una política de inversiones básicas y de largo alcance en actividades productivas. La diversificación de las exportaciones debe ser un objetivo más en la política de integración, actualmente reducida a unos pocos productos primarios. Frente a este panorama económico, la creación del banco significaría echar las bases para la integración centroamericana, ya que su objetivo es "promover el desarrollo de los países miembros y la integración de sus economías", asumiendo el papel de organismo financiero del programa.

Con la colaboración de la CEPAL, se creó en 1952 el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, constituido por los Ministros de Economía de cinco países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, a fin de poner en práctica los propósitos señalados en la Resolución No.9, relacionados con la integración regional.

En la VII reunión de dicho comité, celebrada en Managua, Capital de Nicaragua, del 10 al 13 de diciembre de 1960, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua adoptaron un programa de integración económica acelerada, suscribiendo tres convenios:

- 1) Tratado General de Integración Económica;
- 2) Protocolo al Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación;
- 3) Convenio de creación del Banco Centroamericano de Integración Económica.

La suscripción de los convenios es considerada como el paso definitivo de la integración de la zona. Costa Rica condicionó su adhesión a la espera de resultados concretos de la integración.

El nuevo programa es el resultado de ocho años de estudios y negociaciones entre los países centroamericanos agrupados en el Comité de Cooperación, organismo dependiente de la CEPAL.

TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA

El Tratado de Integración Económica del istmo consta de 33 artículos, más uno transitorio y dos anexos que tratan sobre: "A" Mercancías sujetas a regímenes especiales"; "B" Procedimientos aduaneros.

El artículo 1) establece que los estados contratantes se unirán en un mercado común, que deberá perfeccionarse en un plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de entrada en vigencia del tratado y se

comprometen a establecer una unión aduanera.

El artículo 2) estipula la adopción de un arancel centroamericano, conforme a los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación. Lo que no está previsto por el tratado se regirá por los convenios celebrados con anterioridad.

El artículo 16) prevé el mismo tratamiento para las compañías nacionales y las empresas de los estados miembros, dedicadas a infraestructura (puentes, carreteras, presas).

El artículo 17) adopta disposiciones del convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y acuerda un plazo de 6 meses para establecer qué industrias serán amparadas por la integración.

El artículo 18) establece la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica, con personería jurídica propia, como organismo de financiamiento y promoción del crecimiento económico, integrado sobre una base de equilibrio.

El banco queda vinculado estrechamente al Tratado General, de tal manera que no concederá préstamos ni garantías a quienes no ratifiquen los siguientes convenios internacionales:

- a) Tratado General de Integración Económica;
- b) Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana del 10 de junio de 1958;
- c) Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración del 10 de julio de 1958;
- d) Convenio Centroamericano sobre Equiparaciones de Gravámenes a la Importación del 10 de setiembre de 1959;
- e) Protocolo del Tratado General.

El Tratado entró en vigencia el 8 de mayo de 1961, 8 días des-

pués de depositarse el tercer instrumento de ratificación en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), y su duración será de 20 años, pudiendo prorrogarse indefinidamente y quedando abierto a la incorporación de los otros estados del istmo. Prevé la creación de un Consejo Económico Centroamericano, integrado por los ministros de Economía de los países miembros, que tendrá a su cargo la coordinación de la política económica de dichos estados, y dirigirá la integración económica, ejecutando las disposiciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo referentes a la misma.

CONVENIO CENTROAMERICANO SOBRE EQUIPARACION DE GRAVAMENES A LA IMPORTACION

Este convenio fué firmado en San José, capital de Costa Rica, el 10 de setiembre de 1959, y fué puesto en vigencia el 29 de setiembre de 1960. El propósito del mismo es el de establecer una política de tarifas comunes en la zona del istmo, y una tarifa aduanera uniforme en el término de cinco años. A este convenio se le han anexado seis protocolos, uno de los cuales fija un plazo de seis meses para la equiparación de los gravámenes sobre los productos importados a la zona de libre comercio; además, otorga a Costa Rica tratamiento especial para celebración de convenios bilaterales.

CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO

La necesidad de contar con un organismo financiero que canalizara los recursos necesarios para llevar a cabo el programa de integración y les diera curso adecuado, se remonta a los orígenes del mismo. La CEPAL, en un informe entregado al Comité de Cooperación Económica, pone de manifiesto dicha necesidad, para dar solución al problema de la esca-

ses de recursos para financiar los planes de integración regional e incrementar la producción de los países de la zona. La idea de asociar el funcionamiento de organismos financieros existentes en cada uno de los países e crear un ente nuevo del que formen parte los mismos, halló eco en la CEPAL que dispuso se efectuaran estudios sobre los problemas de financiamiento de la integración y del desarrollo de la región. Las conclusiones sacadas de esos estudios fueron sometidas a consideración del Comité de Cooperación Económica del Istmo en el año 1952, en su 2o. período de sesiones. Se aconsejaba la creación de un instituto de fomento, cuyo objetivo principal sería la obtención de fondos, tanto en los países de la zona como en el exterior. En el año 1959, el Comité de Cooperación solicitó formalmente a la CEPAL la redacción de un proyecto de estatuto del banco, con la colaboración de organismos financieros locales e internacionales. El proyecto elaborado contó con la supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo y de los bancos centrales del istmo, y fue presentado al Comité en el año 1960.

El convenio constitutivo del banco fue firmado en Managua, capital de Nicaragua, el 13 de diciembre de 1960, juntamente con el Tratado General de Integración Económica, estableciendo que tendrá una duración ilimitada y no podrá denunciarse antes de los veinte años.

Para el período comprendido entre la suscripción del convenio constitutivo y la primera asamblea de gobernadores del banco, se creó la Comisión Preparatoria del Banco, que inició sus tareas el 30 de enero de 1961, a efectos de:

- a) establecer normas de procedimiento para sus actividades;
- b) preparar la primera reunión de gobernadores con temario y reglamento;

c) efectuar estudios sobre problemas técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con el establecimiento del banco.

Dicha comisión se integró con un representante de cada país miembro y se reunió en Tegucigalpa, capital de Honduras. Finalizó sus labores el 30 de mayo de 1961, con la presentación del informe correspondiente a la Asamblea de Gobernadores.

La I Asamblea de Gobernadores fué convocada por la cancillería de Honduras dentro de los 60 días de entrada en vigor del convenio y se reunió en Tegucigalpa a fines de mayo de 1961, estableciendo definitivamente el banco, que inició sus actividades noventa días después de terminada la reunión. Los países que firmaron el convenio fueron: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; los estados no adheridos podían hacerlo en cualquier momento.

El banco tiene el carácter de persona jurídica internacional, con la finalidad de promover la integración y desarrollo de los países de la zona, estimulando la inversión en dos sectores: 1) privado: industrias regionales que permitan el intercambio entre los estados miembros e con el exterior, otorgando préstamos para nuevas industrias o ya existentes, y para especialización agropecuaria; 2) público: en proyectos de infraestructura que faciliten la integración regional y la de los sectores básicos con miras al desarrollo equilibrado de la zona. En ambos casos, privado y público, dichas inversiones deben atender a los intereses del istmo, con prohibición de financiar proyectos locales, siendo facultad del banco determinar el grado de interés de cada proyecto.

Concretamente, financiará proyectos de:

- a) infraestructura para completar sistemas regionales;
- b) industrias regionales;

- c) especialización agropecuaria;
- d) mejoramiento de eficiencia y capacidad de empresas dentro del mercado común;
- e) servicios indispensables para el funcionamiento del mercado común;
- f) complementación económica entre los países miembros.

El banco tendrá su sede en Tegucigalpa - Honduras, y se instalará en el mismo edificio que ocupa el Banco Central de Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en los países miembros.

El capital inicial será el equivalente a 16 millones de dólares o sea 4 millones de dólares por cada país miembro, pagaderos en monedas nacionales. La ICA, organismo del gobierno norteamericano, efectuará aportes anuales para préstamos y estudios de factibilidad de operaciones de crédito. Durante la I Asamblea de Gobernadores, un observador del gobierno mejicano ofreció un aporte adicional de un millón de dólares del Banco de México.

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL BANCO

GOBIERNO

Asamblea de Gobernadores

Está constituida por dos representantes de cada país miembro llamados gobernadores, y es la máxima autoridad del banco. Pueden ser gobernadores los ministros de Economía y los presidentes o gerentes generales de los Bancos Centrales. Ordinariamente, la Asamblea se reúne una vez al año, y extraordinariamente por propia iniciativa o convocada por el Directorio. La Asamblea puede delegar todas sus facultades al Directorio, excepción hecha de las enunciadas en el artículo 11 del Convenio Constitutivo.

Al cierre de cada ejercicio económico, la Asamblea designa un auditor externo para que verifique los estados financieros del banco.

DIRECCION

Directorio

Tiene a su cargo la conducción de las operaciones del banco, para lo cual ejerce las facultades que le delegue la Asamblea de Gobernadores. Es el órgano ejecutivo y administrativo más importante del banco. Está constituido por un director por cada país miembro, elegido por la Asamblea de Gobernadores.

Presidencia

Entre los miembros del Directorio, la Asamblea de Gobernadores elige al Presidente del Banco, que es el funcionario ejecutivo y administrativo de mayor jerarquía. Tiene a su cargo la representación legal, preside las reuniones del directorio y dirige los negocios del banco.

Vicepresidencia

El banco tiene dos vicepresidentes: 1) uno, que es director, elegido por la Asamblea de Gobernadores, con el carácter de suplente del Presidente; 2) otro, designado por el Directorio, que es vicepresidente ejecutivo, ejerce el cargo de gerente del banco y asiste a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto.

ADMINISTRACION

La administración del banco se divide en cinco departamentos y cuatro oficinas generales, a saber:

Departamentos:

1) Industrial: tiene a su cargo:

- a) estudios sobre viabilidad de proyectos industriales que puedan interesar al banco;

- b) estudios sobre desarrollo industrial en el istmo en relación con la integración económica;
 - c) obtención y clasificación de informaciones técnicas y estadísticas sobre industrias de la zona.
- 2) Infraestructura: su misión es:
- a) promover proyectos de infraestructura relacionados con la zona, que hayan sido aprobados por el banco;
 - b) determinar si son factibles los proyectos de infraestructura aprobados por el banco;
 - c) informarse en forma permanente sobre los trabajos de consultores y técnicos en la materia;
 - d) obtención y ordenamiento de información relacionada con programas de infraestructura en la zona.
- 3) Operaciones: tiene por objeto:
- a) analizar y recomendar condiciones en cada operación de crédito e inversión;
 - b) controlar y supervisar las operaciones de préstamo e inversiones del banco;
 - c) en defensa de los intereses del banco, controlar la evolución de los proyectos financiados por el banco, proponiendo las medidas que en cada caso crea oportunas;
 - d) estudiar y aconsejar las políticas de crédito e inversión del banco;
 - e) estudiar la evolución de los mercados de valores de la zona y proponer medidas relacionadas con las operaciones que el banco realiza en las mismas;
 - f) obtener y clasificar informaciones sobre las condiciones en que se desenvuelven los mercados de valores del área.

- 4) Fomento de Inversiones: su misión es promover inversiones en la zona, de acuerdo a normas de política y planes de acción que establezca el Directorio, según proyectos de organismos regionales y de cada país en particular. Tiene a su cargo:
- a) solicitar, reunir y analizar informaciones del mercado común del istmo, en materia comercial, económica y financiera, haciéndolas públicas para conocimiento de inversionistas;
 - b) estudiar proyectos industriales en función de su viabilidad;
 - c) prestar asesoramiento técnico a personas, empresas o instituciones, con fines promocionales;
 - d) promover el turismo regional, con la colaboración de organismos y empresas públicas y privadas de la zona;
 - e) actuar como centro de información para inversionistas del área y extranjeros.
- 5) Financiero de la Vivienda: tiene a su cargo la ejecución del programa trazado por el banco para la financiación y desarrollo de la vivienda media, para lo cual debe:
- a) apoyar la gestión de los organismos de cada país que participen en el programa;
 - b) procurar recursos para mantener la financiación del programa sin interrupciones, movilizandó ahorros en el área y gestionando fondos en la zona o en el extranjero, ya sea de entes públicos o privados;
 - c) analizar y calificar las operaciones que el banco efectúe en la materia;
 - d) propugnar la adopción de políticas para desarrollo de la vivienda media, a nivel regional;

- e) apoyar a los organismos financieros existentes y estimular la creación de otros de la misma índole, para la movilización de ahorros y el otorgamiento de créditos para construcción de viviendas;
- f) promover la competencia a fin de reducir los costos de financiación y edificación de viviendas;
- g) estimular la creación de un mercado centroamericano de materiales de construcción;
- h) procurar información sobre la materia en la zona, dando al banco pautas sobre la política a seguir en el otorgamiento de créditos.

Oficinas Generales

1) Secretaría: tiene a su cargo:

- a) el secretariado de la Asamblea de Gobernadores, del Directorio y del Comité de Crédito;
- b) la correspondencia que se expida y reciba;
- c) la distribución de la documentación emanada del banco;
- d) la publicación de documentos y la expedición de certificaciones sobre los mismos;
- e) la organización y dirección de la biblioteca del banco;
- f) todo lo relacionado con el personal del banco;
- g) lo relativo a locales de trabajo, su conservación y mantenimiento, provisiones y suministros, transportes y comunicaciones, y demás servicios que requiera la marcha de la institución;
- h) cuidar que se cumplan los convenios del banco con el país sede, en lo que hace a inmunidades, exenciones y otros beneficios otorgados a la institución o al personal;
- i) recepción de solicitudes de funcionarios y empleados del banco,

para usar de beneficios y exenciones que les correspondieren, dándoles el trámite que prescriben las normas establecidas por el Directorio y las instrucciones que impartan el Presidente o el Vicepresidente ejecutivo en cada caso en particular;

2) Tesorería y Contabilidad: le corresponde:

- a) realizar las operaciones de ingreso y egreso de fondos;
- b) ejecutar el presupuesto de la institución;
- c) mantener el equilibrio de las finanzas;
- d) custodiar y administrar los valores;
- e) llevar los registros contables del banco;
- f) preparar los balances y estados financieros;
- g) informar sobre todas sus actividades.

3) Auditoría Interna: su misión es:

- a) supervisar los registros contables y practicar auditoría de balance al cierre de cada ejercicio;
- b) intervenir a priori en las erogaciones del presupuesto y a posteriori controlar el ingreso y egreso de fondos;
- c) controlar el activo del banco, haciendo las comprobaciones que en cada caso se requieran;
- d) vigilar el cumplimiento de las normas reglamentarias del banco en todos los actos administrativos, como asimismo las decisiones de la Asamblea de Gobernadores, del Directorio y de la Presidencia;
- e) prestar asesoramiento en problemas de su especialidad.

4) Legal: le corresponde:

- a) prestar asesoramiento jurídico a todos los organismos directivos y administrativos del banco;
- b) preparar todos los documentos legales que requieran las operaciones del banco;

- c) mantener actualizados los procedimientos y formularios de contrato y recibo que se utilicen en las operaciones del banco, en base a las modificaciones que sufra la legislación en vigor.

COORDINACION INTERDEPARTAMENTAL

Comité de Crédito

Está integrado por seis miembros, a saber: el Presidente del Banco o el Vicepresidente Ejecutivo, el Jefe del Departamento de Operaciones, el Jefe del Departamento cuyo asunto se trate, el Jefe de la Oficina de Tesorería y Contabilidad, el Jefe de la Oficina Legal y el Secretario. Las sesiones serán convocadas y dirigidas por el Presidente o el Vicepresidente Ejecutivo, y en su defecto por un miembro del Comité elegido por la presidencia. Los acuerdos se aprobarán con el voto de cuatro de sus miembros y los que disientan dejarán constancia de su opinión fundada. En las reuniones podrán tomar participación otros funcionarios o asesores del banco citados al efecto.

Las funciones del Comité son:

- a) tomar conocimiento de las solicitudes de crédito e inversión, pronunciándose sobre su factibilidad de financiamiento. En caso de decisión favorable, se comunicará al interesado para que continúe sus gestiones; si es desfavorable, se comunicará al Directorio para que en un plazo de 15 días se plantee la revisión del asunto. Si no se lleva a cabo la revisión en el plazo indicado, la decisión del Comité queda confirmada. La calificación no es obstáculo para el veredicto final del banco sobre la solicitud presentada;
- b) examinar y calificar la solicitud declarada elegible, de acuerdo a los estudios técnicos efectuados, sometiendo al Directorio las recomendaciones pertinentes en cada caso.

Si algún proyecto no entra dentro de la jurisdicción de los departamentos existentes o corresponde a dos o más departamentos, la Presidencia adoptará las medidas del caso para coordinar y unificar su tratamiento. El Presidente tiene facultad para contratar asesores técnicos y colaboradores necesarios para las actividades del banco, o relacionados con su condición de organismo financiero del Tratado de Integración Económica.

ACTIVIDADES DEL BANCO

OPERACIONES

El Convenio constitutivo del banco, en su capítulo III se refiere a las operaciones, enunciando en su artículo 7 los casos en que el banco podrá utilizar el capital, las reservas de capital y demás recursos, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2.

Dichas operaciones son las siguientes:

- a) otorgar préstamos a mediano y largo plazo;
- b) emisión y colocación de toda clase de títulos de créditos relacionados con el cumplimiento de sus fines;
- c) garantizar obligaciones de entidades públicas y privadas de los países miembros;
- d) obtener empréstitos, créditos y garantías;
- e) emisión de sus obligaciones;
- f) intermediar en las gestiones de préstamos para gobiernos, instituciones públicas y privadas;
- g) todo lo relacionado con el cumplimiento de sus fines;
- h) autorizado por la Asamblea de Gobernadores, puede participar en el capital de las sociedades anónimas industriales.

OBJETIVOS DE LAS OPERACIONES

En cumplimiento de sus objetivos, el banco financiará:

- a) infraestructura para establecer sistemas regionales o para compensar distorsiones en los sectores básicos que dificulten la integración y desarrollo de la zona;
- b) inversiones a largo plazo en industrias regionales o de interés para el mercado común;
- c) especialización agropecuaria;
- d) ampliación y mejoramiento de eficiencia y capacidad de empresas industriales;
- e) servicios que hagan al funcionamiento del mercado común;
- f) todo proyecto que interese a la integración económica de la zona.

La Asamblea de Gobernadores autorizó la financiación indirecta de un programa de vivienda y de planes de turismo en la región.

NORMAS Y CONDICIONES EN MATERIA DE OPERACIONES

PRESTAMOS

a) Montos

Se considerarán solicitudes de créditos superiores a U\$S 25.000. ampliado a U\$S 50.000.- posteriormente, otorgándose sumas menores para estudio de proyectos. Pueden otorgarse préstamos a entidades públicas de crédito, para que éstas a su vez presten sumas menores. No se ha fijado tepe a los préstamos, teniendo en cuenta que pueden financiarse proyectos de gran envergadura dando participación a otras instituciones financieras.

b) Límites

La financiación de un proyecto para el sector privado puede al-

cansar hasta el 60% de su costo total, pudiendo llegar hasta el 100% en proyectos de infraestructura de gobiernos de países miembros;

c) Intereses

Las tasas de interés dependen de la finalidad de la inversión y de la moneda a emplearse:

- 1) inversión fija en dólares: 6 1/4 %
- 2) inversión fija en moneda del país solicitante: 7 1/4 %
- 3) capital de trabajo en cualquier moneda: 8 %
- 4) estudios de factibilidad en dólares con fondos provistos por AID: 4 %
- 5) estudios de factibilidad en moneda del país solicitante: 8 %

En concepto de comisión de compromiso se cobra una tasa del 3/4 al 1% sobre saldos de préstamos no desembolsados después de un período de gracia de 90 días;

d) Finalidad

Se financian: inversiones en bienes de capital, materias primas y productos intermedios, y además, estudios de factibilidad, tanto para la instalación de nuevas empresas como para ampliación de las existentes;

e) Garantías

Se exigen por un monto de hasta 150% del préstamo, en bienes de activo fijo, aceptándose avales bancarios y pignoración de inventarios. Para préstamos de pre-inversión las garantías pueden ser fiduciarias;

f) Amortización

A los proyectos privados se le conceden hasta diez años de plazo, con períodos de gracia de hasta dos años. A proyectos del sector público o de infraestructura se le otorgan plazos mayores, según su naturaleza y rentabilidad.

INVERSIONES EN TITULOS O VALORES

El banco puede invertir hasta el 15% de su capital y reservas en empresas industriales organizadas como sociedades anónimas, con la condición de que la inversión en una empresa no exceda del 30% del capital de la misma ni el 25% de los fondos del banco destinados a ese fin.

OTORGAMIENTO DE GARANTIAS

Para otorgar garantías que avalen obligaciones a favor de terceros, el banco procede de la misma manera en que lo hace para las solicitudes de préstamos ordinarios.

TRAMITACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMOS

Todos los trámites relacionados con la solicitud y el otorgamiento de préstamos está a cargo del Departamento de Operaciones. Atiende a los solicitantes, contesta consultas y los visita en sus empresas u oficinas ubicadas en los distintos países de la zona. Recibe las solicitudes de crédito, las estudia y si llenan las exigencias del banco en materia de elegibilidad, las eleva al Comité de Crédito con el correspondiente informe.

El Comité de Crédito, integrado por el Presidente del Banco, los Jefes de los Departamentos de Industria y de Operaciones, y el Tesorero, analiza y discute la solicitud de crédito, y si la halla encuadrada dentro de los requisitos que la definen como financiable, le da traslado al Departamento Industrial para su consideración por parte de un núcleo de expertos llamado Grupo de Proyecto, constituido por un economista, un ingeniero industrial, un analista financiero y un mercadista. De aprobarse el pedido en principio, se provee al solicitante, de ser necesario, la "Guía para la Presentación de Proyectos en Relación con Solicitudes de Préstamos Industriales" y se le requiere la elaboración del res-

pectivo estudio técnico-económico del proyecto, para lo cual el banco presta su colaboración en ciertos casos. El Grupo de Proyecto es el encargado de realizar los estudios necesarios para después emitir dictamen aprobando o rechazando el proyecto. Dicho dictamen se remite al Comité de Crédito, previa aprobación de los Departamentos de Industria y Operaciones. El Comité formula su propio dictamen y lo eleva al Directorio por intermedio de la Presidencia con un proyecto de resolución preparado por el Departamento de Operaciones, para su consideración y resolución final.

RECURSOS DEL BANCO

PROPIOS

El artículo 4) del Convenio Constitutivo establece que el capital autorizado inicial del banco alcanzará a 16 millones de dólares, integrado en partes iguales por los países miembros en sus respectivas monedas nacionales. La mitad de dicho capital se integrará en dos cuotas, la primera a los 60 días de entrada en vigencia del convenio y la segunda a los 18 meses de dicha fecha. La otra mitad se integrará cuando lo resuelva la Asamblea de Gobernadores.

DONACIONES

El gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido al banco donaciones para aumentar sus recursos. La Agencia Internacional de Desarrollo (AID) y la International Cooperation Administration (ICA) se cuentan entre los organismos que han prestado apoyo financiero al Banco, mediante donaciones para estudios sobre el mercado común, parques industriales y transportes.

CREDITOS

Los préstamos a largo plazo provenientes de organismos internacionales, son recursos con que el banco cuenta, conforme a los enunciados:

de la Carta de Punta del Este. El Banco Internacional de Desarrollo (BID) y la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) han acordado asignar al banco las sumas de diez millones de dólares y cinco millones de dólares respectivamente.

COSTA RICA ADHIERE AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO.

Con fecha 23 de setiembre de 1963, el Presidente de Costa Rica señor Francisco Orlich, depositó en la Oficina de la Organización de Estados Centroamericanos ubicada en Tegucigalpa - Honduras, el instrumento de ratificación del Convenio Constitutivo del Banco y de los otros tratados internacionales a que hace referencia el citado convenio en su artículo 34 y que son:

- a) Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica del 10 de junio de 1958;
- b) Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración suscripto el 10 de junio de 1958;
- c) Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación del 10 de setiembre de 1959;
- d) Tratado General de Integración Económica Centroamericana del 13 de diciembre de 1960;
- e) Protocolo al Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación del 13 de diciembre de 1960.

Cumplidos los requisitos antes mencionados, Costa Rica se convirtió en miembro del Banco Centroamericano. Asimismo, el Presidente de Costa Rica depositó el equivalente de dos millones de dólares en moneda costarricense, en concepto de aporte inicial de capital al Banco. En consecuencia, ratificados los convenios y efectuado el depósito mencionado, de acuerdo a lo establecido por el artículo 34 del Convenio Constituti-

ve del Banco, Costa Rica estaba en condiciones de obtener préstamos y garantías del banco.

PANAMA Y SU POSIBLE INGRESO AL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.

En octubre de 1964, el gobierno panameño solicitó a las autoridades del Mercado Común Centroamericano la constitución de una comisión, integrada por ambas partes, para estudiar las posibilidades de su ingreso a dicho organismo. Dicha solicitud encontró oposición en algunos entes centroamericanos, como la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica (FECAICA).

Posteriormente, en marzo de 1965, el Presidente de Panamá manifestó que hará todo lo posible para concretar el ingreso del país al Mercado Común del istmo, fundando su posición en el hecho de que es más ventajoso tener un mercado de 15 millones de adquirentes y no uno de 1,8 millones.

El 5 de julio de 1965, el Presidente del Consejo Nacional de Economía de Panamá dijo que su país pedirá formalmente su ingreso al Mercado Común Centroamericano. Además, el Presidente de la República, reiterando declaraciones anteriores, apoyó dicho propósito cuando declaró que "teniendo a la vista el progreso evidente de la integración centroamericana, con un amplio desarrollo del comercio y la industria de los países miembros, Panamá no puede permanecer indiferente. Por lo tanto, debe procurar por todos los medios, su ingreso al área del mercado centroamericano, buscando una población más consumidora que la que tiene en el ámbito de sus fronteras".

No obstante los reiterados propósitos de las autoridades panameñas, aún no se ha concretado la incorporación de este país al área económica centroamericana.

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Una institución financiera con estructura y objetivos muy similares al Banco Centroamericano, es el Banco Europeo de Inversiones. Fué creado en enero de 1958, por el Tratado de Roma, que dió origen a la Comunidad Económica Europea, constituyéndose en el principal organismo financiero del Mercado Común Europeo.

Su objetivo principal es la financiación de proyectos para:

- a) desarrollo y elevación del nivel de vida de las regiones más pobres, como el sur de Italia, algunas zonas del este y sur de Francia, regiones fronterizas de Alemania y en los países que integran el Benelux;
- b) modernización y ampliación de industrias afectadas al Mercado Común y establecimiento de nuevas plantas;
- c) integración económica de los estados miembros.

Tiene un capital suscrito de mil millones de dólares, de los que se han integrado 250 millones; el saldo es la garantía de futuras empréstitos que se colocarán en los mercados de capitales. Los estatutos del banco prevén que el monto de los préstamos podrá elevarse a 2.500 millones de dólares.

No financia estudios de preinversión, interesándose en sectores tales como industrias básicas y de procesamiento, agricultura y transportes (ferrocarriles, caminos y canales). En consecuencia, los objetivos del Banco Europeo son muy similares a los del Banco Centroamericano. La diferencia más notable se desprende de la estructura económica de los países que forman parte de ambos mercados comunes, además de otras diferencias de orden político y social.

El principal organismo del banco es el Consejo de Gobernado-

res integrado por los ministros de los estados miembros, y su misión es la de establecer los lineamientos de la política de crédito y adoptar las decisiones de gran envergadura, en especial en lo referente a sus operaciones fuera de los países miembros, conforme lo establece la Comunidad Económica Europea.

El Consejo de Administración decide sobre el otorgamiento de préstamos y emisión de empréstitos, y tiene a su cargo el control administrativo. El Comité de Dirección tiene a su cargo los negocios ordinarios del banco, prepara las decisiones del Consejo de Administración asegurando su ejecución. Está compuesto por un Presidente y dos Vicepresidentes.

Tal como lo establece sus estatutos, el banco debe efectuar sus inversiones en función de la integración progresiva de las economías de los países europeos, como instrumento del Mercado Común. Cada operación requiere la opinión de la Comisión de la Comunidad Económica Europea sobre el interés comunitario del proyecto, para lo cual un miembro de dicha comisión integra el Consejo de Administración del banco.

Hasta enero de 1964, el banco había concedido préstamos por el equivalente a 335 millones de dólares, gran parte de los cuales fueron destinados a proyectos en el sur de Italia, en donde se concentró su acción; el resto se distribuyó en la Bretaña y el sur de Francia, en Alemania, Bélgica y Luxemburgo. La industria absorbió gran parte de los préstamos; el resto se distribuyó en transportes, centrales eléctricas y riego.

III) REALIZACIONES DEL BANCO

INVERSIONES Y CREDITOS

El Banco otorga préstamos a gobiernos, instituciones oficiales y empresas privadas, pero además, tratándose de proyectos de instalación de industrias que tengan significado especial para el desarrollo del área, podrá efectuar inversiones en las mismas si con ello contribuye al logro de los fines previstos. El otorgamiento de préstamos se efectuará teniendo en cuenta especialmente la factibilidad de los proyectos en sus aspectos técnicos y siempre que se trate de empresas con sólido respaldo financiero. Por otra parte, en ciertos contratos de préstamo dejará constancia de su derecho a adquirir acciones de la empresa para su venta en el mercado de capitales.

Es evidente que en los primeros años de existencia, el banco tendrá que retacear la distracción de sus fondos en inversiones a largo plazo porque deberá conceder créditos que le permitan su recuperación y reinversión a corto plazo, cubriendo sus gastos operativos y sus reservas mínimas. Los préstamos podrán otorgarse en monedas nacionales de los países miembros y también en monedas extranjeras, según sus disponibilidades, con tasas de interés y plazos que se adecuarán a los proyectos, al costo y a la existencia de fondos en distintas monedas. La tasa de interés que devengue el crédito, estará de acuerdo con las vigentes para créditos a largo plazo otorgados por instituciones de fomento del istmo, tratándose de monedas locales.

Si el crédito se concede en dólares, se cobrará aproximadamente la tasa fijada por organismos internacionales de desarrollo, con un pequeño margen para el banco, y si requiere monedas diversas, la ta-

sa se fijará conforme al costo de las divisas más el pequeño margen mencionado. La amortización de los préstamos se efectuará con las mismas monedas prestadas. Los plazos se adecuarán a lo establecido por las instituciones internacionales para sus operaciones corrientes.

En general, los créditos a otorgarse deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) no podrán ser inferiores a 25.000 dólares;
- b) alcanzarán hasta el 60% de la inversión;
- c) el monto máximo otorgable a una sola empresa no podrá exceder del 20% del capital y reservas del banco, pudiendo reducirse a un 10% a medida que aumenten los recursos. Las condiciones serán distintas para créditos a otorgarse a gobiernos e instituciones oficiales.

La comisión preparatoria del banco, conjuntamente con la CEPAL prepararon con antelación a la instalación del banco, un plan de inversiones que permitiría estudiar su organización interna, sus posibilidades para el otorgamiento de créditos y la obtención de recursos para cumplir con sus objetivos. Se estimaron para el período 1961/66 inversiones del orden de los 80 millones de dólares, distribuidos por sectores de la siguiente manera:

- 1) Industrias regionales: 26 millones,
- 2) Otras manufacturas: 16 millones,
- 3) Energía eléctrica: 16 millones,
- 4) Transportes y carreteras de enlace: 15 millones,
- 5) Otros proyectos incluyendo servicios: 7 millones.

De acuerdo a los cálculos efectuados por la CEPAL, la demanda total de productos manufacturados crecerá de 677 millones en 1958 a 1181

millones en 1966, y 1570 millones en 1970. Si se incluyera a Costa Rica, dichas cifras se elevarían a 1510 millones en 1966 y 2004 millones en 1970. El valor bruto total de la producción manufacturera aumentará de 284 millones de dólares en 1968 a 368 millones en 1970. La inversión total neta estimada para obtener dicho aumento se calculó en 522 millones de dólares.

Es indudable que el volumen de las disponibilidades del banco no alcanza a cubrir el total de las necesidades de financiamiento del sector industrial. Asimismo, las necesidades de infraestructura en el istmo exceden con creces a los recursos que el banco puede destinar para tales fines. En este programa de inversiones no se han tenido en cuenta los proyectos de especialización agropecuaria, por las dificultades propias de las estimaciones en ese sector.

POLITICAS DEL BANCO EN MATERIA DE OPERACIONES

EJERCICIO 1961/62

De acuerdo a lo establecido por el convenio constitutivo y a lo resuelto por la I Asamblea de Gobernadores, el Directorio, siguiendo los lineamientos trazados por la Comisión Preparatoria del Banco, dictó normas en materia de créditos y de operaciones.

Dichas normas se refieren concretamente a:

1) Proyectos financiables: el banco no financia proyectos que no tengan factibilidad o se refieran al orden nacional o local. El proyecto recibido por el banco es objeto de un detenido examen para verificar su factibilidad en el aspecto técnico y económico, y si contribuye a la integración económica y al desarrollo del istmo.

2) Recursos Financieros: los recursos con que cuenta el banco para financiar sus operaciones provienen de:

- a) su capital suscrito e integrado;
- b) créditos de organismos internacionales;
- c) la venta de valores y títulos de crédito;
- d) fondos de terceros bajo su administración;
- e) donaciones.

3) Requisitos para el otorgamiento de préstamos: además de las condiciones especiales para cada préstamo, las que rigen actualmente para todos los préstamos son:

a) Límites absolutos:

I) Mínimo: no se consideran solicitudes inferiores a 25.000 dólares. Pedrán concederse préstamos a instituciones de fomento para que los usen en la concesión de créditos por sumas menores.

II) Máximo: no se ha establecido tope máximo para los préstamos, pues es propósito del banco participar en la financiación de todos los proyectos que hagan a sus objetivos, cualquiera sea su envergadura y pese a su escasa disponibilidad de recursos.

b) Límites relativos: en caso de que el solicitante haya invertido o se preponga invertir sumas respetables en determinado proyecto, el banco podrá reforzar la financiación con préstamos que alcancen hasta el 60% del mismo, salvo que se justifique una inversión mayor, tratándose de prestatarios privados. Si se trata de entidades públicas o gobiernos, la financiación puede llegar hasta el 100%;

c) Préstamos en una o varias monedas: el banco puede conceder préstamos en una o en varias monedas, siempre que las exigencias del

proyecto a financiarse hagan necesario su uso por requerir bienes o servicios ubicados en otros países;

- d) Préstamos para materias primas y productos elaborados: pueden otorgarse también préstamos para constituir o mantener existencias de materias primas y productos elaborados, según la relación que exista con el costo total del proyecto;
- e) Plazes: se fijan de acuerdo a la naturaleza del proyecto y la capacidad de pago del prestatario. Se han establecido como regla general, un plazo mínimo de dos años y un plazo máximo de diez años para proyectos privados;
- f) Período de gracia: pueden concederse hasta dos años, para permitir la terminación del proyecto y asegurar la amortización de los préstamos, a la espera de que el proyecto comience a rendir los beneficios esperados;
- g) Plazo para retiro de fondos: el prestatario que no ha hecho uso de los fondos en el plazo establecido por el banco, quedará por desistido, cancelándose el préstamo;
- h) Tasas de interés: se fijan de acuerdo a las disponibilidades del banco, y a la moneda utilizada.

<u>CLASE DE MONEDA</u>	<u>TASA</u>
Dólares	6 1/4 %
Otras monedas extranjeras	7-7 1/2 %
Moneda del país del proyecto	7 1/2 %

Si un préstamo se otorga en más de una moneda, se aplicarán las tasas de interés en proporción a las monedas utilizadas. Las tasas son uniformes para todos los solicitantes de préstamos, sin distinción de personas, entidades o países. No se cobran comi-

siones por aperturas de créditos, salvo los casos en que actúe como intermediario financiero.

EJERCICIO 1962/63

PRESTANOS

En este ejercicio el banco no varió fundamentalmente las normas para el otorgamiento de préstamos, observando en término generales los requisitos exigidos en el inmediato anterior.

a) PRESTANOS AL SECTOR PRIVADO

Condiciones Generales

- 1) Montes: mínimo 25.000 dólares; máximo sin límite, teniendo en cuenta la conveniencia de que el banco financie proyectos de gran envergadura;
- 2) Límite: por lo general, la financiación del banco cubre hasta el 60% del proyecto;
- 3) Monedas: las monedas se utilizan de acuerdo a las disponibilidades del banco y a las necesidades del proyecto;
- 4) Plazos: se otorgan teniendo en cuenta las posibilidades de pago del prestatario una vez ejecutado el proyecto. En caso necesario, se fija también un período de gracia de hasta dos años. Además, se establece un plazo máximo para el retiro de fondos, según el proyecto;
- 5) Garantías: el banco exige garantías hipotecarias o prendarias por un valor de hasta el 150% del préstamo, pudiendo exigir garantías colaterales;
- 6) Tasas de Interés: de acuerdo a la moneda utilizada en el préstamo, son:

<u>CLASE DE MONEDA</u>	<u>INVERSION FIJA</u>	<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>	<u>PRE-INVERSION</u>
Dólares	6 1/4 %	8 %	5 a 6 %
Moneda local	7 1/4 %	8 %	8 %

Préstamos para Capital de Trabajo.

El banco financia la formación de stocks de mercaderías o su ampliación, para nuevas empresas o por expansión productiva de las ya establecidas, adecuando la misma a las necesidades del proyecto en función de la naturaleza de la empresa y la envergadura de los inventarios. El plazo nunca es inferior a dos años y se regula en virtud de la capacidad de la empresa para la formación de su propio capital y la posibilidad de obtener financiación de otros organismos internacionales.

b) PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO

No se han establecido normas para financiar proyectos de obras públicas, dada la envergadura y la variedad que pueden alcanzar, adecuándose las mismas para cada caso en particular.

c) PRESTAMOS DE PRE-INVERSION

Este sistema de préstamos fué implantado con fecha 24 de septiembre de 1962, para financiar estudios técnicos sobre viabilidad de proyectos de inversión, y a fin de obviar los inconvenientes de orden financiero con que tropiezan los prestatarios que deben recurrir a profesionales por no disponer de recursos técnicos propios para estudiar un proyecto. Estos préstamos pueden cubrir la totalidad del costo de los estudios, y si como consecuencia de los mismos, se concede el crédito para financiar el

proyeste, el préstamo de preinversión se adicionará al mismo, gozando de las mismas condiciones. Las garantías exigidas pueden ser: hipotecarias, prendarias o personales.

Los montes, tasas de interés y plazos de estos préstamos son:

	<u>MONTOS</u>	<u>TASAS</u>		<u>PLAZOS</u>	
		<u>DOLARES</u>	<u>MONEDA LOCAL</u>	<u>PRIVADO</u>	<u>PUBLICO</u>
Hasta \$	10.000.-	6 %	8 %	1 a 3	1 a 3
"	10.000.- a \$ 50.000.-	5 1/2 %	8 %	1 a 5	1 a 5
"	50.000.- " " 100.000.-	5 1/2 %	8 %	1 a 10	1 a 7
"	100.000.- " "	5 %	8 %	1 a 10	1 a 10

d) COMISION DE COMPROMISO

Es la que estableció el Directorio en enero de 1963, para el prestatario que no utiliza los préstamos otorgados durante períodos prolongados, fijando una tasa del 3/4 al 1%. Puede abonarse en la moneda del país en que se aplica el crédito, aunque el préstamo se hubiera efectuado en otras monedas.

PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LAS EMPRESAS

La Asamblea de Gobernadores en su Segunda Reunión Ordinaria autorizó al Directorio a invertir fondos del banco en el capital de las empresas que hagan al interés regional, que estén ubicadas en los países miembros y tengan el carácter de sociedades anónimas. Dichas inversiones no pueden exceder del 15% del capital y reservas del banco, ni puede invertir más del 25% en una sola empresa. Puede adquirir acciones de una misma empresa hasta un límite del 30% del capital y reservas de la misma, inversión que a su vez no puede exceder del 60% de los activos realizables y no gravados de la empresa.

Está autorizado, además, a realizar las siguientes operaciones:

- a) intermediación en la emisión y colocación de títulos;
- b) suscripción de acciones y bonos por cuenta propia, para conservarlos o colocarlos en el mercado;
- c) agente financiero de las sociedades emisoras de dichos valores;
- d) garantizar la emisión de bonos, de acuerdo a lo establecido por el inciso g) del artículo 7) del Convenio Constitutivo del banco.

El banco deberá activar su cartera de títulos, facilitando su rápida colocación en el mercado y teniendo en cuenta los intereses de las empresas emisoras en el mercado de valores del istmo.

EJERCICIO 1963/64

Durante este ejercicio, el banco ha fijado distintas políticas de crédito en atención a los particulares intereses de cada uno de los sectores interesados. A tal efecto, tuvo en cuenta los tres sectores principales: industria, infraestructura y vivienda.

INDUSTRIA

a) Condiciones de los Préstamos

- 1) Límites: el monto mínimo se fijó en C\$A 50.000.--, pudiendo otorgarse sumas inferiores para estudios de factibilidad. La financiación alcanza hasta el 60% del proyecto, para el sector privado;
- 2) Tasas de interés y comisiones: para préstamos al sector privado se fijan las siguientes tasas de interés:

<u>PRESTAMOS</u>	<u>ACTIVO FIJO</u>	<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>	<u>ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD</u>
Dólares u otras monedas extranjeras	6 1/4 %		4 %
Monedas centro-americanas	7 1/4 %		8 %
Cualquier moneda		8 %	

La comisión de compromiso del $3/4$ del 1% se fija para los saldos de préstamos no utilizados de acuerdo a un plan preestablecido, con un período de gracia de 90 días;

- 3) Destino de los préstamos: se financia la instalación de nuevas industrias o la ampliación de las existentes. Dicha financiación puede destinarse a la adquisición de activos fijos, capital de trabajo para la formación o ampliación de inventarios, y estudios de factibilidad de proyectos;
 - 4) Garantías: se exigen por un valor de hasta el 150% del préstamo en bienes del activo fijo; también se aceptan prendas y avales. Para estudios de factibilidad se exigen garantías fiduciarias;
 - 5) Plazos: se regulan en relación a la rentabilidad del proyecto. Se conceden por diez años para el sector privado, con períodos de gracia de hasta tres años para iniciar la amortización. Para el sector público se otorgan plazos mayores, de acuerdo a las características del proyecto.
- b) Condiciones para invertir en títulos y valores

Se mantiene la autorización de la Asamblea de Gobernadores para invertir hasta el 15% de su capital y reservas, en industrias que tengan el carácter de sociedades anónimas, con la salvedad de que la inversión no puede exceder del 30% del capital de la misma ni del 25% de las sumas de que el banco dispone para tal fin.

INFRAESTRUCTURA

Condiciones de los préstamos

La tasa de interés se estableció entre el $5 \frac{1}{4}$ % y el $6 \frac{1}{4}$ % anual, con plazos y períodos de gracia adecuados al monto y el objeto de los préstamos. Los estudios de preinversión se financian con fondos

de la AID, con plazos desde cinco hasta diez años, con un interés del 3% anual. Cuando este préstamo se financia con fondos del banco, el de preinversión se incorpora al préstamo para llevar a cabo el proyecto, en las condiciones y plazos de este último. Están a consideración del banco varios proyectos sobre infraestructura regional y relacionados con: carreteras, transportes, sistemas eléctricos, siles para granos y mejoramiento de sistemas impositivos.

VIVIENDA

a) Creación y Organización del Departamento Financiero de la Vivienda.

Este Departamento se crea con motivo de la suscripción de un contrato de préstamo con la AID por intermedio de su oficina regional en Centroamérica ROCAP, con fecha 29 de noviembre de 1963, por el que se otorga al banco un crédito de U\$S 10 millones para vivienda.

Posteriormente el Directorio con fecha 21 de abril de 1964 aprobó el presupuesto a regir entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1964, pasó a su cargo a un funcionario del banco y contrató personal especializado para dirigirlo, a fin de llevar a cabo un Programa de Financiamiento de la Vivienda Media en Centroamérica.

b) Normas para el otorgamiento de préstamos

El 10 de abril de 1964, en reunión de Directorio, se aprobaron dos documentos en donde se fijaron políticas, objetivos y normas en materia de préstamos para vivienda: BCIE. - DPFV.-2 "Normas y Plan Operativo"; BCIE. - DPFV.-3 "Normas y Especificaciones Mínimas de Habitabilidad y Construcción".

1) Condiciones de los Préstamos

Se tiene en cuenta el ingreso mensual de los solicitantes

que no puede ser inferior a C\$A 90.- ni superior a C\$A 400.- Puede financiarse hasta una suma máxima de C\$A 10.000.-, no pudiendo exceder de 25 veces el ingreso del beneficiario. Los plazos de amortización oscilarán entre 12 y 20 años. Las cuotas no pueden exceder del 25% del ingreso de la familia. La tasa de interés se fijará entre el 8% y el 12% anual.

2) Entidades y organismos participantes

Del Programa de Viviendas podrán participar cooperativas de vivienda, sociedades de ahorro y préstamo, mutuales o accionarias, cajas centrales, compañías de seguros, y cuando el banco le crea oportuno, tomarán parte los institutos nacionales de la vivienda.

OPERACIONES REALIZADAS

EJERCICIO 1961/62

OPERACIONES PASIVAS

Las inversiones realizadas por el banco a fin de evitar que inicialmente sus recursos quedaran inactivos, alcanzaron a U\$S 4.624.600.- en valores de renta, que a fin de ejercicio le reedituaron ingresos por U\$S 142.666.20, ingreso que solventó el 55% de los gastos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

Dichas inversiones se han efectuado así:

Clase de Valores

A la vista	U\$S 2.400.000.-
A plazo	" 2.039.600.-
Acciones y participaciones	" 185.000.-
	<u>U\$S 4.624.600.-</u>

Países

Guatemala	U\$S	1.500.000.-
El Salvador	"	1.474.600.-
Honduras	"	1.150.000.-
Nicaragua	"	500.000.-
	<u>U\$S</u>	<u>4.624.600.-</u>

OPERACIONES ACTIVAS

Durante el ejercicio, el banco recibió 178 solicitudes de crédito, que abarcan indagatorias preliminares, propuestas y solicitudes formales que ascienden aproximadamente a la suma de U\$S 60 millones, con un monto promedio de U\$S 261.800.-, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>SECTORES</u>	<u>No. DE SOLICITUDES</u>	<u>%</u>	<u>U\$S</u>	<u>%</u>
Industrial	151	84.83	40.929.887.-	67.53
Agrícola	9	5.06	1.738.300.-	2.87
Pecuario	3	1.69	623.600.-	1.03
Servicios	9	5.06	5.621.580.-	9.28
Infraestructura	4	2.24	11.127.500.-	18.36
Otros (Financieros)	2	1.12	561.800.-	0.93
	<u>178</u>	<u>100.--</u>	<u>60.602.667.-</u>	<u>100.--</u>

La mayoría de los proyectos presentados no reunían los requisitos establecidos por el Banco para la recepción de las solicitudes, razón por la cual se ha dispuesto que personal técnico colabore en la preparación de las solicitudes. Durante el ejercicio se recibieron 178 pedidos, que se dividen así: 130 indagatorias preliminares, 19 propuestas concretas y 29 solicitudes formales con proyectos completos.

El estudio completo de un proyecto ha llevado hasta cuatro meses para su resolución. En algunos casos de cierta envergadura, el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) ha sido requerido para asesorar en la preparación de proyectos de magnitud.

EJERCICIO 1961/62

SOLICITUDES DE CREDITOS PEDIIDAS POR EL BANCO, POR PAISES Y SECTORES
(En dólares)

<u>Sectores - Países</u>		<u>GUATEMALA</u>		<u>EL SALVADOR</u>		<u>HONDURAS</u>		<u>NICARAGUA</u>		<u>CENTROAMERICA</u>
<u>INDUSTRIAL</u>	30	6.733.014.--	48	14.013.809.--	38	9.572.550.--	33	10.208.714.--	2	561.800.--
<u>AGRICOLA</u>	2	532.600.--	1	261.800.--	6	952.900.--	-	--	-	--
<u>PECUARIO</u>	-	--	1	100.000.--	1	261.800.--	1	261.800.--	-	--
<u>SERVICIOS</u>	1	200.000.--	5	709.800.--	2	4.537.500.--	1	14.280.--	-	--
<u>INFRAESTRUCTURA</u>	1	1.800.000.--	1	1.530.000.--	1	3.662.500.--	1	4.135.000.--	-	--
<u>OTROS</u> (Financieros)	1	300.000.--	1	261.800.--	-	--	-	--	-	--
<u>Totales</u>	<u>35</u>	<u>9.556.614.--</u>	<u>57</u>	<u>16.877.209.--</u>	<u>48</u>	<u>18.987.250.--</u>	<u>36</u>	<u>14.619.794.--</u>	<u>2</u>	<u>561.800.--</u>

PRESTAMOS OTORGADOS

Durante el ejercicio se otorgaron préstamos por un valor de U\$S 930.142.86, que representan el 9,30% del total de recursos del banco, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>PAISES</u>	<u>FECHA</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>OBJETO</u>	<u>IMPORTE</u>
Guatemala	28/12/61	Tablex S.A.	Nueva fábrica de tableros de madera prensada.	U\$S 275.00
	30/6/62	Tablex S.A.	Complemente del anterior	" 50.000
Honduras	7/2/62	Empacadora de Carnes de Choluteca	Nueva empresa de empaque de carne	" 100.000
	22/5/62	Banco Central	Estudios factibilidad explotación hierro en Agalteca	" 120.000
El Salvador	8/3/62	Fábr. Centroamericana de Lápices	Nueva fábrica de lápices	" 68.000
	21/5/62	Almacenera Centroamer. S.A.	Almacenaje de granos	" 260.000
Nicaragua	23/5/62	Van Heusen de Centroamer. S.A.	Aumento producción de camisas	" 57.142

Asimismo, el Comité de Crédito y el Directorio consideraron durante el período 48 proyectos, de los cuales fueron denegados 12 luego del estudio de factibilidad a que fueron sometidos, por un monto de U\$S 3.394.000.-

EJERCICIO 1962/63GESTIONES DE CREDITO

En el transcurso de este ejercicio, se recibieron 169 gestiones globales de crédito, de las cuales se concretaron 104 propuestas y solicitudes formales por un valor aproximado de U\$S 44 millones de dólares, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>PAISES</u>	<u>PROPUESTAS</u>	<u>SOLICITUDES</u>	<u>TOTAL</u>
Guatemala	18 4.316.800.-	14 5.826.205.-	32 10.143.005.-
El Salvador	12 3.758.469.-	10 2.449.600.-	22 6.208.069.-
Honduras	13 4.968.250.-	9 4.560.655.-	22 9.528.905.-
Nicaragua	10 2.003.166.-	10 6.439.156.-	20 8.442.322.-
Costa Rica	6 3.475.790.-	2 6.165.000.-	8 9.640.790.-
	<u>59 18.522.475.-</u>	<u>45 25.440.616.-</u>	<u>104 43.963.091.-</u>

PRESTAMOS APROBADOS

Se aprobaron 35 solicitudes de crédito por U\$S11.016.252.57 durante este ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>PAISES</u>	<u>No. DE SOLICITUDES</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>%</u>
Guatemala	9	2.177.700.-	19.8
El Salvador	9	2.537.600.-	23.0
Honduras	10	4.318.900.-	39.2
Nicaragua	7	1.982.052.57	18.0
	<u>35</u>	<u>11.016.252.57</u>	<u>100.0</u>

De dichos préstamos, 26 se destinaron a proyectos industriales por U\$S 10.532.552.57 y 9 para estudios de factibilidad de proyectos, de los cuales 4 por U\$S 7.200.- se asignaron a empresas privadas y 5 por U\$S 476.500.-al sector público para estudios sobre carreteras y líneas de electricidad.

Los préstamos para proyectos industriales pueden agruparse en los siguientes rubros:

<u>RUBROS</u>	<u>No. DE PRESTAMOS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>%</u>
Alimentos	4	472.400.-	4.48
Textiles	6	4.198.500.-	39.84
Calzado y vestimenta	2	148.900.-	1.41
Muebles metálicos y accesorios	3	218.000.-	2.07
Imprentas, editoriales y conexos	1	140.000.-	1.33
Productos químicos	6	508.148.-	4.82
Minerales no metálicos	1	1.500.000.-	14.23
Productos metálicos	7	3.353.804.-	31.82
	<u>30</u>	<u>10.539.752.-</u>	<u>100.-</u>

Del monto total de préstamos aprobados, el 85,9 % se destinó a la adquisición de bienes de capital por U\$S 9.461.307.59; el 9,7 % para la adquisición de materias primas y productos semielaborados por U\$S 1.071.244.98 y el 4,4% por U\$S 483.700.- para estudios de factibilidad de proyectos.

EJERCICIO 1963/64

Las gestiones de créditos realizadas en este ejercicio alcanzaron a un total de 162. Las propuestas y solicitudes recibidas sumaron 68 por un valor de C\$A 48 millones.

Dichas gestiones son las siguientes en millones de C\$A.

<u>PAISES</u>	<u>No.</u>	<u>%</u>	<u>INDAGATORIAS</u>		<u>PROPUESTAS</u>		<u>SOLICITUDES</u>	
Guatemala	36	53.0	20	36.7	10	1.9	6	14.4
El Salvador	41	11.4	20	5.9	17	5.0	4	0.5
Honduras	21	3.5	12	1.1	4	1.9	5	1.4
Nicaragua	30	16.7	19	5.9	7	6.8	4	4.0
Costa Rica	34	15.4	23	8.0	8	4.3	3	3.1
	<u>162</u>	<u>100.0</u>	<u>94</u>	<u>57.6</u>	<u>46</u>	<u>19.0</u>	<u>22</u>	<u>23.4</u>

PRESTAMOS APROBADOS

Durante el período 1963/64 se aprobaron 31 préstamos por valor de C\$A 6.824.757.52; 26 para desarrollo industrial por C\$A 5.607.530. y 5 para estudios de factibilidad en el sector público por C\$A 1.217.227.

Los préstamos por países son los siguientes en miles de C\$A:

<u>PAISES</u>	<u>No.</u>	<u>MONTO</u>	<u>%</u>	<u>MONEDAS</u>			
				<u>LOCAL</u>	<u>%</u>	<u>EXTRANJERA</u>	<u>%</u>
Guatemala	7	1.806.8	26.4	512.3	7.5	1.294.5	18.9
El Salvador	5	1.257.5	28.6	305.6	4.5	1.651.9	24.1
Honduras	3	256.0	3.9	25.7	0.4	230.2	3.5
Nicaragua	7	1.559.0	22.8	239.3	3.5	1.319.7	19.3
Costa Rica	9	1.245.4	18.3	696.4	10.3	549.0	8.1
		<u>6.824.7</u>	<u>100.0</u>	<u>1.779.3</u>	<u>26.1</u>	<u>5.045.3</u>	<u>73.9</u>

PRESTAMOS OTORGADOS POR SECTORESINDUSTRIA

Los préstamos industriales aprobados por países beneficiarios, en miles de C\$A son:

<u>PAISES</u>	<u>No.</u>	<u>MONTO</u>	<u>%</u>
Guatemala	6	1.786.8	31.9
El Salvador	4	1.686.5	30.0
Honduras	3	256.0	4.6
Nicaragua	5	692.8	12.4
Costa Rica	8	1.185.5	21.1
	<u>26</u>	<u>5.607.6</u>	<u>100.0</u>

Dichos préstamos distribuidos por actividades, en miles de C\$A son:

<u>CONCEPTO</u>	<u>No.</u>	<u>MONTO</u>	<u>%</u>
Materiales de construcción	4	1.735.0	30.9
Textiles y vestuario	5	1.718.1	30.7
Artículos plásticos	2	214.2	3.8
Productos alimenticios y envases	4	788.3	14.1
Calzados y aneros	2	250.0	4.4
Derivados de la madera	2	543.2	9.7
Maquinarias e implem.agrícolas	1	75.0	1.3
Carrocerías para automotores	1	211.5	3.8
Semillas mejoradas	1	50.0	0.9
Estudios de factibilidad (alimentos, materiales de construcción, minerales y artefactos eléctricos)	<u>4</u>	<u>22.3</u>	<u>4.0</u>
	<u>26</u>	<u>5.007.6</u>	<u>100.0</u>

Del total de préstamos aprobados, 15 se destinaron a nuevas empresas y 11 a ampliaciones. En activos fijos se invirtieron C\$A 4.674.473.52; en capital de trabajo C\$A 912.757.- y en estudios de factibilidad C\$A 22.300.-

INFRAESTRUCTURA

La AID es la única fuente de recursos con que el banco cuenta para financiar proyectos de infraestructura y los préstamos aprobados en principio, lo fueron en base a los acuerdos celebrados con dicho organismo internacional. Pagarán el 3 1/2% de interés anual, tendrán un periodo de gracia de 10 años y se amortizarán en 30 años.

Los préstamos aprobados para estudios de factibilidad son los siguientes en C&A:

<u>ESTUDIOS</u>	<u>PAISES</u>	<u>MONTO</u>
Carreteras	Nicaragua	576.000.-
idem	El Salvador	271.000.-
Siles	Guatemala	20.000.-
idem	Costa Rica	60.000.-
Catastro (ejecución)	Nicaragua	<u>290.227.-</u>
		<u>1.217.227.-</u>

PRESTAMOS APROBADOS

<u>OBRAS</u>		<u>PAISES</u>	<u>MONTO</u>
Construcción carretera	CA-3	Nicaragua	3.400.000.-
idem	CA-6	"	1.900.000.-
idem	CA-1	Costa Rica	5.600.000.-
Catastro		" "	1.800.000.-
Construcción carretera	Cobán	Guatemala	11.625.000.-
Catastro		Nicaragua	4.696.000.-
			<u>29.021.000.-</u>

VIVIENDA

Con fecha 26 de mayo de 1964 se firmó con el Banco Central de Honduras un acuerdo que se denominó "Convenio de Mantenimiento de Valor Monetario", siendo ésta la única alternativa de importancia registrada en cuanto a operaciones se refiere.

Sin embargo se han recibido solicitudes de elegibilidad de las siguientes instituciones:

<u>PAISES</u>	<u>ENTIDADES</u>
Honduras	Banco El Ahorro Hondureño y Banco Atlántida S.A.
El Salvador	Banco Hipotecario S.A.
Guatemala	Crédito Hipotecario Nacional Banco de Occidente S.A.

Además, el banco ha recibido expresiones de deseos de participar en el programa de vivienda de otras instituciones, según el siguiente detalle:

<u>PAISES</u>	<u>ENTIDADES</u>
Guatemala	Grant & Townson S.A.
El Salvador	Banco Hipotecario
Honduras	Banco Capitalizador S.A.
Costa Rica	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo Instituto Nacional de Seguros
Nicaragua	Instituto Nicaraguense de la Vivienda

PRESTAMOS ACUMULADOS DESDE EL 10. DE SEPTIEMBRE DE 1961 AL 30 DE JUNIO DE 1964.

El total de préstamos otorgados desde el 10. de setiembre de 1961, fecha desde la que inició sus operaciones el Banco, hasta el 30 de junio de 1964, en millones de pesos centroamericanos, es el siguiente:

<u>PAISES</u>	<u>TOTALES</u>		<u>1961/62</u>		<u>1962/63</u>		<u>1963/64</u>	
	No.	CQA \$	No.	CQA \$	No.	CQA \$	No.	CQA \$
Guatemala	18	4.2 23.0	2	0.33 35.1	9	2.2 19.8	7	1.8 20.6
El Salvador	16	4.6 25.7	2	0.33 35.1	9	2.5 23.0	8	1.9 28.6
Honduras	15	4.7 25.7	2	0.22 23.7	10	4.3 39.2	3	0.3 3.9
Nicaragua	15	3.6 19.2	1	0.05 6.1	7	2.0 18.0	7	1.6 22.6
Costa Rica	9	1.2 6.4	-	-- --	-	-- --	9	1.2 10.3
	<u>73</u>	<u>18.3 100.-</u>	<u>7</u>	<u>0.93 100.-</u>	<u>35</u>	<u>11.0 100.-</u>	<u>31</u>	<u>6.8 100.-</u>

PRESTAMOS PARA UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS

Entre el Banco Centroamericano y las Universidades Nacionales de Costa Rica, San Carlos de Guatemala, Honduras y Nicaragua, se firmó

el 17 de junio de 1963 el Contrato de Mandato y Agencia Financiera, por el que se autoriza al Banco para que como mandatario de aquéllas suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo un contrato de préstamo de U\$S 2.250.000.-, que también fué firmado en la misma fecha. El Banco Interamericano otorga el préstamo con cargo al Fondo Fiduciario de Progreso Social que administra, previéndose la extensión de sus beneficios a la Universidad Nacional de El Salvador. El Consejo Universitario Centroamericano (CSUCA) influyó con su participación en el otorgamiento del préstamo.

El contrato autoriza al Banco a actuar en nombre y representación de las Universidades Centroamericanas en todo lo concerniente al convenio celebrado con el Banco Interamericano. Los gobiernos de los respectivos países garantizarán las obligaciones contraídas por las universidades por intermedio del Banco.

Las solicitudes de fondos se efectuarán a través del Banco, otorgándose a éste facultades para:

- a) actuar de intermediario en la administración de los fondos del préstamo;
- b) percibir y transferir a las Universidades, las remesas que vaya girando el Banco Interamericano;
- c) actuar como agente de compras para las universidades;
- d) representarles en los asuntos judiciales y extrajudiciales que se vinculen con el préstamo;
- e) actuar en nombre de las universidades en todo aquello que garantice la aplicación y finalidades del convenio.

El préstamo se distribuirá entre las Universidades así:

Universidad de Costa Rica hasta U\$S 785.000.-

Universidad de San Carlos de Guatemala hasta U\$S 785.000.-

Universidad de Nacional Autónoma de Honduras hasta U\$S 350.000.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua hasta U\$S 350.000.-

Los objetivos principales del contrato de préstamo son:

- 1) crear y/o respaldar la actividad de los Departamentos de Ciencias Básicas y de Estudios Generales de las Universidades de la región;
- 2) promover la integración universitaria del istmo, en lo que hace a la enseñanza y a la investigación científica y tecnológica;
- 3) otorgar becas internacionales para alumnos y becas internas y externas para graduados, que permitan el egreso de técnicos con alto grado de capacitación y perfeccionamiento;
- 4) dotar a las universidades de los elementos necesarios que les permitan suministrar una enseñanza adecuada, estimular la investigación y lograr la formación de técnicos de alto nivel académico.

IV) INTEGRACION ECONOMICO SOCIAL DEL ISTMO POR LA ACCION DEL
BANCO

EL BANCO Y LA INTEGRACION ECONOMICA DEL ISTMO

Las características principales de la economía centroamericana podrían resumirse así:

- a) dependencia del sector externo;
- b) atomización del mercado;
- c) crecimiento vegetativo acelerado, con tasas elevadas;
- d) producto bruto per cápita muy bajo, similar a los más pobres de todo el continente;
- e) distribución inadecuada del ingreso;
- f) deterioro en los términos del intercambio, característico en los países productores de materias primas;
- g) propensión al consumo de objetos suntuarios en el sector exportador;
- h) carencia de ahorro interno.

Todo esto configura un panorama poco propicio para la integración y el desarrollo económico. Sin embargo, estas deficiencias tratan de superarse a través del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, con la formación de un mercado común, que agrupe los esfuerzos de los países miembros.

La creación del banco y su objetivo principal, lo sindician como el organismo financiero a cuyo cargo estará promover la integración y desarrollo de dichos países. Esa doble función implica la adecuación de sus operaciones a una política crediticia consustanciada con la integración de los países y el desarrollo equilibrado de sus economías.

En términos generales, la acción del banco deberá estar orientada a estos fines:

- 1) financiación de proyectos de desarrollo;
- 2) financiación de la integración regional;
- 3) trato preferencial a los países cuyo desarrollo esté retrasado en relación con los demás.

Para financiar proyectos de desarrollo deberá tener en cuenta la oportunidad de los mismos, tanto en el plano nacional como en el extranjero, procurando prestar servicios financieros a instituciones públicas y privadas, sin distinción de países y en función de la integración regional. La asistencia técnica y financiera deberá prestarla a empresas sólidas, que produzcan para el conjunto de estados miembros, permitiendo mayor intercambio; y para obras de infraestructura que favorezcan el mejoramiento de las comunicaciones con miras al desarrollo regional. La asistencia a países más atrasados tiene la finalidad de atenuar las disparidades que impiden el desarrollo de un país en relación con los demás, tal como lo define el convenio al decir que "suprima las disparidades en sectores básicos que dificulten el desarrollo equilibrado".

La meta principal del Tratado de Integración es el desarrollo acelerado de los países del área, teniendo en cuenta que la economía de cada uno no está estructurada para llevar a cabo planes de gran envergadura. La cooperación es esencial para la ejecución de esos planes, de ahí que el Comité de Cooperación Económica estudie con mayor interés la implantación de nuevas industrias con mercado en los países miembros.

Los proyectos de radicación de nuevas industrias se considerarán en función del mercado común, puesto que serían inaccesibles para

cada país en particular, dadas las limitaciones impuestas por la estrechez de los mercados locales. Las industrias con más posibilidades de radicación son: refinación de petróleo, neumáticos y llantas, envases de vidrio, drogas biológicas y ampollitas, tintas, tubería soldada, industria pesquera, fertilizantes y ácido sulfúrico, insecticidas y fungicidas, pinturas y barnices. El éxito de los planes industriales dependerá del ingreso permanente de los productos manufacturados, sin ninguna traba por parte de los estados miembros. El logro de este objetivo se va concretando con una nomenclatura arancelaria centroamericana uniforme, convenios multilaterales de comercio exterior, convenios sobre gravámenes a la importación, etc.

La celebración de convenios multilaterales requiere estudios en materia de transportes, comercio, agricultura y ganadería, política fiscal, recursos naturales, población y administración pública, realizadas en función de la integración del área.

En el año 1958 se suscribe el Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, que regula la radicación y distribución de industrias en los países miembros. La importancia de estos convenios queda demostrada en el hecho de que el banco no otorgará créditos o garantías a los estados miembros que no ratifiquen los tratados celebrados, partiendo de la base que, para gozar de los derechos emergentes de la integración, deben cumplir con sus obligaciones para con la misma, principio de equidad que se pone de manifiesto en el Convenio Constitutivo del Banco.

Los proyectos de infraestructura tienen preferencia en las metas del banco, ya que la integración y desarrollo de la zona requieren sistemas de comunicación adecuados al interés centroamericano, tomando

como base los sistemas nacionales existentes, que respondían más a necesidades del comercio de ultramar que al de territorios vecinos. La carretera Panamericana unió a todos los países del istmo; con anterioridad no existían medios de comunicación que hicieran factible el intercambio comercial entre los países de la región. Las estructuras económicas nacionales se adecuaron a las necesidades del reducido mercado interno, y a la exportación de materias primas agrícolas y algunos pocos minerales. La ampliación del mercado interno es meta de desarrollo y la integración procura ese objetivo, aunque es necesario bregar por una mayor expansión.

LA BANCA CENTRAL DEL ISTMO Y LA INTEGRACION ECONOMICA

El programa de integración económica de América Central tiene como objetivos principales:

- 1) la eliminación de los obstáculos que traban el desarrollo económico de la zona, difíciles de vencer tratándose de cada país en particular;
- 2) la obtención de una tasa de crecimiento económico elevada en función de los recursos disponibles.

El Tratado de Integración Económica en su artículo X se refiere a la acción de la banca central en la integración del istmo, al decir: "Los Bancos Centrales de los estados signatarios cooperarán estrictamente para evitar especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y para mantener la convertibilidad de las monedas de los respectivos países sobre una base que garantice, dentro de un régimen normal, la uniformidad y la estabilidad cambiaria". De lo expresado en dicho artículo, surge claramente que la tarea primordial de la banca central es eliminar las dificultades que se opongan a un régimen

de libre comercio, con participación activa en la integración económica y el desarrollo equilibrado de los países miembros, que es a su vez objetivo principal del Banco Centroamericano de Integración Económica.

En la misma reunión en que se resolvió la creación del banco, se recomendó a los Bancos Centrales del istmo:

1) que faciliten a los gobiernos la integración de sus aportes para el capital inicial del banco, prestándoles respaldo financiero;

2) que adopten los recaudos necesarios para la coordinación de sus políticas en materia monetaria, crediticia y financiera, en consonancia con el avance del mercado común y el programa de integración.

No cabe duda de que el problema más agudo que debe enfrentar la integración es el de financiamiento. Si bien no es resorte exclusivo de la banca central, es de su directa incumbencia la movilización de las finanzas internas de cada país. El uso de capitales extranjeros para financiar proyectos de desarrollo se ha intensificado últimamente, sin considerar que con el correr del tiempo significaría salidas por pagos de servicios, erogaciones éstas que deben representar una porción mínima de las divisas que se perciben por exportaciones. Además, las bajas cotizaciones en el mercado mundial de materias primas ofrece perspectivas inciertas, si se tiene en cuenta que la sustitución de importaciones no se puede concretar a corto plazo. Estos problemas de balanza de pagos deben tenerse presentes para evitar inconvenientes en los pagos internacionales.

El capital privado extranjero no ha tenido incentivos para inversiones en gran escala, por la estrechez del mercado interno, limitándose solamente a actividades agrícolas y extractivas. El proceso de integración del istmo puede crear las condiciones necesarias, dotando a la

zona de una infraestructura adecuada y estabilidad institucional y social que hagan factibles las inversiones extranjeras. No deben considerarse éstas como la mejor fuente de financiamiento, puesto que la remisión de utilidades puede crear problemas de balanza de pagos, salvo que con la ampliación del mercado interno, se facilite su reinversión con posibilidades de exportación.

No cabe duda de que el mejor camino, en lo que hace a financiamiento, hay que buscarlo dentro de los países del istmo, tratando de canalizar el ahorro interno hacia actividades productivas, teniendo en cuenta que hay recursos ociosos en cantidad apreciable y que la mayor parte de las inversiones se ha canalizado hacia actividades poco productivas y que no implican riesgo para los inversores. Además, dado que no existen alicientes para inversiones, se produce una considerable fuga de capitales, y las empresas existentes trabajan a capacidad reducida.

Es factible que el programa de integración, con la ayuda de los Bancos Centrales, pueda atraer aquellos capitales fugados si se dan las condiciones de estabilidad que restituyan la confianza a los inversores. La creación de una bolsa de valores facilitaría la negociación de títulos, acciones y bonos, creando un verdadero mercado, que favorecería la movilización de fondos ociosos en manos privadas, procurando una inversión segura que satisfaga a la economía en general. Los ensayos con bonos emitidos por los gobiernos nacionales han encontrado eco favorable en el público inversor. La tarea de organización y puesta en marcha de un mercado de valores es un resorte exclusivo de los Bancos Centrales y los bancos comerciales podrían colaborar efectivamente aportando el conocimiento que tienen de las disponibilidades de sus clientes, aunque teman perder parte de sus depósitos en su etapa inicial.

EL BANCO Y LAS INDUSTRIAS DE INTERES NACIONAL

El interés del banco radica en la asistencia financiera a industrias que se proyecten hacia todos los mercados del istmo, descartando aquellas que respondan al interés local, puesto que desde la vigencia del Tratado de Integración se promueve la instalación de industrias a nivel regional. Todo ésto sin dejar de lado el estímulo a proyectos de infraestructura y de especialización agropecuaria en el istmo, calculándose que para llevar a cabo un plan de realizaciones en dichos sectores, serán necesarios mil millones de dólares para el período 1961-1970. El sector industrial solamente, requiere para mantener una tasa de crecimiento del $2\frac{1}{2}$ % anual, una cifra aproximada a los 500 millones de dólares.

Los escasos recursos propios no le permiten al banco afrontar semejantes planes de inversión, por lo que se hace necesaria la asistencia financiera, tanto de la zona como del exterior. Su carácter de agente financiero y promotor de inversiones en el área, lo señalan como el factor preponderante en el establecimiento de nuevas industrias y ampliación de las existentes. La asistencia y colaboración que le prestan los organismos técnicos nacionales de los países miembros, se hacen indispensables para el logro de los objetivos del banco.

El banco proveerá asistencia financiera a empresas públicas y privadas, mediante crédito a corto y largo plazo, y asesoramiento técnico para que dichos recursos se canalicen adecuadamente, cumpliendo con los fines previstos. El banco podrá efectuar también inversiones en empresas industriales, como así también procurará difundir la propiedad industrial y estimular la inversión de sectores ajenos a dicha actividad, ampliando su base de sustentación, sin tener en cuenta el país de radiación del proyecto.

EL BANCO Y LOS ORGANISMOS CENTROAMERICANOS CREADOS AL INFLUJO DEL TRATADO DE INTEGRACION.

La acción del banco requiere un contacto estrecho y permanente con los Bancos Centrales del istmo y con los organismos nacidos al amparo del Tratado de Integración. La Secretaría del Tratado de Integración (SIECA), el Instituto de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y la Cámara de Compensación Centroamericana, conjuntamente con el banco, son los organismos que hacen que la integración centroamericana sea día a día una realidad palpable.

Frecuentemente se llevan a cabo reuniones en donde se analizan y discuten los aspectos más salientes del programa y su aplicación progresiva, con intercambio de informaciones. El ICAITI realiza tareas de asesoramiento técnico en cuestiones de fomento industrial, como si se tratara de un organismo interno del banco.

Por otra parte, sería innecesario destacar la vinculación del banco con organismos internacionales como la Secretaría de la CEPAL en México, a cuya colaboración se debe la creación del Comité de Cooperación Económica del Istmo; y con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el que se prepara un convenio de asistencia mutua para financiación de planes de desarrollo de Centroamérica, tanto a nivel nacional como internacional.

LA CAMARA DE COMPENSACION CENTROAMERICANA.

A fines de julio de 1961, se llevó a cabo en Tegucigalpa (Honduras) la VI Reunión de Bancos Centrales Centroamericanos, de la que participaron el Banco Central de Costa Rica, el Banco Central de Reserva de El Salvador, el Banco de Guatemala, el Banco Central de Honduras

y el Banco Central de Nicaragua, y además la CEPAL, el CEMLA, el Banco Centroamericano de Integración Económica y expertos monetarios internacionales.

El temario de la reunión versó sobre los siguientes asuntos:

- 1) acontecimientos económicos y monetarios en Centroamérica en 1960/61;
- 2) acción de la banca central en la integración del área;
- 3) nuevas exigencias a la banca central;
- 4) la banca especializada en el istmo;
- 5) metodología de los costos bancarios.

En la reunión también se consideró el anteproyecto de creación de la Cámara de Compensación Centroamericana, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Convenio Constitutivo del Banco, que quedó aprobado el 28 de julio de 1961 y entró en vigor el 12 de agosto del mismo año, después de ser ratificado por los representantes de los Bancos Centrales de Guatemala, El Salvador y Honduras; los de los Bancos Centrales de Costa Rica y Nicaragua firmaron el convenio "ad referendum". La Junta Directiva de la Cámara está compuesta por un miembro de cada uno de los Bancos Centrales miembros y un representante del Banco Centroamericano de Integración Económica, como director ejecutivo de la cámara.

En su primera reunión, celebrada en Tegucigalpa (Honduras) del 4 al 8 de setiembre, la Junta aprobó la organización interna, y los reglamentos y procedimientos operativos de la Cámara. Su objetivo principal será estimular el uso de monedas centroamericanas en las transacciones entre los países del área, como medio para acelerar su integración económica. Tendrá su sede en la oficina principal del Banco Centroamericano en Tegucigalpa (Honduras). El capital de trabajo de la Cámara se

integrará con el aporte de cada banco por el equivalente de 300 mil dólares norteamericanos, que se formará con el 25% en dicha moneda y el 75% en las respectivas monedas nacionales. El aporte en dólares formará el Fondo de Garantía y el aporte en monedas nacionales, el Fondo de Operaciones Corrientes.

Las operaciones de compensación se efectuarán en una nueva unidad de cuenta llamada PESO CENTROAMERICANO (C\$A), equivalente a un dólar norteamericano, a un quetzal guatemalteco, a dos lempiras hondureñas y a dos y medio colones salvadoreños. Los Bancos Centrales serán agentes de la Cámara en sus respectivos países, para atender el movimiento de la documentación originada en las transacciones centroamericanas y todo lo relacionado con sus operaciones, que se liquidarán semestralmente.

La Cámara realizará estudios tendientes a facilitar el canje automático de monedas centroamericanas, la reducción de los costos en los pagos con esas monedas y la introducción de nuevos instrumentos para perfeccionar su sistema de pagos, único en su tipo en el mundo. En noviembre de 1961, la Junta Directiva, en una reunión especial celebrada en El Salvador, aprobó la iniciación de los estudios necesarios para dotar a la Cámara de nuevos instrumentos y mecanismos que afiancen su sistema de pagos. Además, en la VI Reunión de Bancos Centrales Centroamericanos, se encomendó al Banco Central de Costa Rica un estudio sobre intercambio de información referente a la política crediticia seguida para cada Banco Central del área. Al Banco Central de Guatemala se encomendó la unificación de estudios sobre movimientos de numerario y giros centroamericanos en cada país, preparados por los respectivos Bancos Centrales. La información reunida será la base de un anteproyecto de

convenio para la unificación de los tipos de cambio de la zona, aplicables a las operaciones del sistema bancario y los Bancos Centrales.

La VI Reunión también recomendó la formación de un grupo de expertos que estudie lo relacionado con la unificación de las estadísticas monetarias centroamericanas. Al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos se le encomendó un estudio sobre la banca especializada centroamericana.

MERCADO DE NUMERARIO Y GIROS EN MONEDAS CENTROAMERICANAS

En la V Reunión de Bancos Centrales Centroamericanos, celebrada en San Salvador en julio de 1960, se dictó la Resolución No.7 por la que se encomendó al Banco Central de Guatemala un estudio relacionado con el mercado de numerario y giros entre los países del istmo. La imposibilidad de obtener datos estadísticos e informaciones complementarias del resto de los países, impidió llevar a cabo el estudio encomendado, aunque presentó sugerencias de interés que posibilitarían la obtención de los elementos necesarios para realizar el estudio. Dicho estudio se llevaría a cabo de acuerdo al siguiente programa;

- a) estudios de los Bancos Centrales sobre los movimientos en cada país;
- b) unificación de esos estudios por un determinado Banco Central;
- c) organización de un comité que analice el trabajo de dicho banco y redacte un anteproyecto de convenio.

Para la realización de dichos estudios, el Banco de Guatemala estima necesaria la siguiente información:

- 1) estimación sobre movimiento de numerario en monedas del área;
- 2) estimación sobre movimiento de cheques y giros bancarios en monedas del área;

- 3) informe sobre sistemas cambiarios en vigor;
- 4) informe sobre tipos de operaciones cambiarias en el sistema bancario y en el sector privado;
- 5) tipos de cambio sobre operaciones en dólares norteamericanos;
- 6) comisiones e impuestos aplicables a las operaciones en vigor;
- 7) cifras sobre comercio regional en los últimos cinco años.

Es indudable que este estudio traerá aparejadas una serie de ventajas, tales como las siguientes:

- I) unificación de tipos de cambio para operaciones del Banco Central con el sistema bancario;
- II) fijación de un margen de variación de tipos de cambio para operaciones del sistema bancario con el público;
- III) aplicación de lo anterior en un sistema preferencial con respecto al usado en las transacciones en dólares;
- IV) creación y unificación de estadísticas bancarias;
- V) nomenclatura uniforme en los documentos de crédito empleados en las operaciones entre países.

El Banco de Guatemala estima que finalmente, las conclusiones del estudio aportaron enormes beneficios a la integración económica de la zona y a los bancos centrales respectivos.

EL BANCO Y LA DECLARACION DE CENTROAMERICA

El 19 de marzo de 1963, los Presidentes de las Repúblicas Centroamericanas, suscribieron en San José, Costa Rica, la Declaración de Centroamérica, en la que expresaron que "la integración económica del istmo es un esfuerzo de programación para echar las bases de la planificación regional, tomando como base los planes sectoriales de interés común para los países de la zona".

Asimismo, se dejó constancia de que el Presidente de Estados Unidos John F. Kennedy prometió la más amplia colaboración en los planes de integración y desarrollo centroamericanos, sugiriendo la creación de un fondo especial destinado a tal fin, que se canalizaría a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, y para el cual el gobierno de su país haría un aporte inicial muy importante.

En la misma reunión, los presidentes centroamericanos resolvieron la creación de un Departamento Hipotecario Regional dentro del banco, con el objeto de facilitar el otorgamiento de fondos para hipotecas, promoviendo la construcción y adquisición de viviendas en la zona, aunando los esfuerzos que realizan separadamente los países miembros. En lo referente a inversiones, se sugiere la creación de oficinas regionales de comercio y promoción para procurar el ingreso de capitales extranjeros al área.

Para poner en práctica todas las disposiciones emanadas de la "Declaración de Centroamérica", desde el 4 al 6 de enero de 1963 se reunió en Managua, Capital de Nicaragua, el Consejo Económico Centroamericano. En dicha reunión se acordó establecer el "Fondo de Integración Económica", encomendando su constitución y organización al Banco Centroamericano de Integración Económica, por resolución de los Ministros de Economía de los países miembros y con la presencia del coordinador de la Alianza para el Progreso, quien se refirió al apoyo prometido por el Presidente Kennedy, manifestando que se pondría en práctica con préstamos que se adecúen a los objetivos del banco.

FONDO DE INTEGRACION ECONOMICA PARA CENTROAMERICA

El Directorio del Banco en su reunión del 27 de junio de 1963, resolvió constituir el Fondo propuesto por la Declaración de Centroamé-

rica, creado por los Ministros de Economía de los países miembros, y cuya organización se le encomendó.

OBJETIVOS

Preparación y realización de proyectos regionales de desarrollo en Centroamérica y Panamá.

RECURSOS

Contribuciones, donaciones, fideicomisos y créditos a largo plazo provenientes de:

- a) gobiernos de los países centroamericanos y Panamá;
- b) gobierno de Estados Unidos y otros países occidentales;
- c) Banco Centroamericano de Integración Económica;
- d) organismos financieros internacionales.

PRESTACIONES

Financiación para la preparación y ejecución de proyectos y programas regionales.

CONTRIBUCION INICIAL

El Banco Centroamericano de Integración Económica contribuirá inicialmente con U\$S 100.000.-; suma que en parte se ha desarrollado con anterioridad para el Programa de Integración, al margen de los créditos ordinarios otorgados.

A tal efecto, el Directorio resolvió transferir al Fondo partidas por U\$S 75.945.23 que corresponden a erogaciones efectuadas para:

- a) Programa de Granos Básicos en Centroamérica y Panamá;
- b) Plan vial para Centroamérica;
- c) Programa de Catastro Centroamericano;
- d) Estudios sobre Vivienda en Centroamérica y Panamá; estableci-

miento de un Departamento Financiero de la Vivienda en el banco;

- e) Estudios sobre sistemas de transportes en la zona.

LOS PLANES DE VIVIENDA EN EL ISIMO Y SU FINANCIACION

Desde sus comienzos, uno de los objetivos principales del banco, fué la solución del problema de la vivienda en Centroamérica, como una de las metas ineludibles para alcanzar la integración económico-social de la región.

El Directorio del banco preparó un estudio sobre "Problemas de la Vivienda", que fué sometido a consideración de la Primera Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en marzo de 1962. El estudio presentado, analizaba el grave problema de la vivienda en la región y proyectaba el "Financiamiento de la Vivienda en Centroamérica". La Asamblea sugirió al Directorio que continuara sus investigaciones sobre la materia. La Declaración de Centroamérica estimuló los propósitos del banco en materia de vivienda y para realizar sus investigaciones obtuvo asistencia técnica de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) a través de su Oficina Regional (ROCAR) en Guatemala. El banco solicitó a la AID, con fecha 14 de junio de 1963, un préstamo de U\$S 10 millones al interés del 3/4 del 1% anual, a un plazo de cuarenta años y un período de gracia de diez años, proponiendo de acuerdo a la Declaración de Centroamérica lo siguiente:

- a) la creación del Departamento Financiero de la Vivienda;
- b) la celebración de acuerdos con los Bancos Centrales de los países miembros para llevar a cabo el programa;
- c) el asesoramiento técnico y legal en la materia;

- d) la organización de servicios adicionales para el cumplimiento de sus objetivos;

El Plan proponía la creación del Departamento Financiero de la Vivienda, cuyas principales funciones serían:

- 1) planificar la financiación regional de vivienda para sectores de ingresos medios, entendiéndose por tales a los núcleos familiares cuyo ingreso les permitiría costear la compra de su vivienda mediante préstamos a largos plazos a intereses razonables. Excluye a los sectores de bajos ingresos que requieren apoyo estatal para construir su vivienda, y los grupos de ingresos elevados que no lo necesitan;
- 2) obtener recursos para financiar permanentemente el programa, acudiendo a:
 - I) préstamos de organismos financieros internacionales, como AID, BID, etc.;
 - II) fomento del ahorro interno en el área;
 - III) organismos financieros privados, tales como bancos comerciales, compañías de seguros y sociedades de ahorro y préstamo de Estados Unidos;
- 3) adoptar una política de vivienda acorde con las necesidades de la región, complementada con normas adecuadas;
- 4) estimular el comercio de materiales de construcción en la zona, promoviendo la creación de un mercado centroamericano, a efectos de contribuir al perfeccionamiento de la industria;
- 5) elevar al nivel de actividad económica centroamericana y crear oportunidades de empleo.

LAS INVERSIONES EN LA REGION Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL

El Banco Centroamericano de Integración Económica y la Oficina Regional para Centroamérica y Panamá de la AID (ROCAP) firmaron el 11 de junio de 1963 un "Convenio de Asistencia Financiera y Técnica" para fomentar las inversiones y el desarrollo industrial en el istmo, con la colaboración de la Alianza para el Progreso.

Por dicho acuerdo, celebrado conforme a lo establecido por la Declaración de Centroamérica y en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 7 -inciso a) del Convenio Constitutivo del banco, este organismo se obliga a crear una nueva división dentro de su estructura administrativa, para la promoción de inversiones en el área. La financiación de los gastos de instalación será costada por ROCAP con U\$S 103.500.- y por el banco con U\$S 50.000.- La nueva dependencia se estructurará sobre la base de las instituciones de fomento existentes en los países miembros, para lo cual se organizará un Comité Consultivo integrado por miembros de los organismos nacionales de desarrollo industrial y de servicios técnicos.

La organización funcional de la nueva división del banco, prevé las siguientes actividades:

- a) poner a disposición de los inversionistas potenciales, los elementos de juicio necesarios para sus decisiones;
- b) suministrar información sobre posibilidades concretas de inversión;
- c) facilitar la realización de estudios industriales;
- d) prestar asesoramiento en materia de inversiones;
- e) promover la industria del turismo;
- f) elaborar proyectos de inversión y desarrollo de industrias;

- g) cooperar en el establecimiento de parques industriales, consultorías y preparación de personal;
- h) llevar a cabo toda otra actividad que contribuya a promover las inversiones y el desarrollo industrial.

UNION MONETARIA CENTROAMERICANA

El 25 de febrero de 1964, se reunieron en San Salvador, los representantes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para establecer la Unión Monetaria Centroamericana. La finalidad del acuerdo suscripto es la de coordinar y armonizar las políticas monetarias, cambiarias y crediticias de los países miembros para llegar a la integración monetaria. Para alcanzar sus objetivos se propone el intercambio de información, investigaciones y estudios. De los progresos que se vayan logrando, surgirán los elementos necesarios para concretar la constitución y puesta en marcha de la Unión Monetaria. A tal efecto, el Sistema de Bancos Centrales será dotado de organismos adecuados que tendrán a su cargo la misión de concretar esa unión. Esos organismos serán:

- a) Consejo Monetario Centroamericano;
- b) Comité de Consulta o de Acción;
 - c 1) Política Monetaria
 - 2) Política Cambiaria y Compensación
 - 3) Operaciones Financieras
 - 4) Estudios Jurídicos
- c) Secretaría Ejecutiva.

El Consejo Monetario tendrá a su cargo la elaboración de los proyectos de convenio que deberán suscribir los gobiernos respectivos para crear la Unión Monetaria. En los Comités tendrán participación los

Bancos Centrales de los países miembros. El Comité de Política Cambiaria y Compensación será el cuerpo consultivo en su especialidad y tendrá a su cargo, después de ratificado el convenio por los países miembros, la ejecución del acuerdo de la Cámara de Compensación Centroamericana, y de todos los convenios de la materia que se celebren con países ubicados fuera de la región.

El acuerdo entrará en vigencia ocho días después de comunicada la tercera ratificación para los Bancos Centrales que lo hayan hecho, conforme lo establece el artículo 16 del convenio. La vigencia tuvo efecto desde el 18 de marzo de 1964, teniendo en cuenta que los miembros lo ratificaron en las fechas que se detallan a continuación: Banco de Guatemala 3 de marzo; Banco Central de Costa Rica 6 de marzo; Banco Central de Honduras 9 de marzo; Banco Central de Reserva de El Salvador 10 de marzo y Banco Central de Nicaragua 11 de marzo de 1964.

POLITICA DE CREDITOS DEL BANCO Y EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ISTMO.

El desarrollo económico equilibrado de Centroamérica es una de las metas principales del Banco Centroamericano de Integración Económica. El desequilibrio es tan manifiesto que en el ingreso "per cápita" entre países llegan a establecerse diferencias de \$ 200.- aproximadamente. Esta situación se manifiesta de manera ostensible en el hecho de que un reducido núcleo de población es el que percibe los mayores ingresos, mientras que el resto que es la gran mayoría, percibe ingresos que se mantienen muy por debajo de los niveles normales.

Los progresos registrados en la integración y desarrollo del área, gracias a los esfuerzos que se vienen realizando, muestran una paulatina corrección de esas deficiencias, especialmente en la legisla-

ción laboral y fiscal de los países miembros. La estructura del producto bruto ha sufrido transformaciones que demuestran que el sector agrícola cede posiciones en favor de la industria, los transportes y la energía eléctrica, si bien no se han alcanzado totalmente los objetivos propuestos.

La política de crédito del banco estimula la instalación de industrias de exportación, procurando que la economía del istmo no dependa exclusivamente de los productos agrícolas, haciendo vulnerable su comercio exterior. Asimismo, se fomenta la producción de bienes intermedios y bienes de capital, procurando desplazar en parte la producción de bienes de consumo.

Al analizar las exportaciones de los países del área durante el año 1962, se ponen de manifiesto sus deficiencias estructurales.

<u>PAISES</u>	<u>PRODUCTOS</u>			<u>TOTALES</u>
	<u>CAFE</u>	<u>BANANO</u>	<u>ALGODON</u>	
Guatemala	61 %	8 %	14 %	83 %
El Salvador	47 %	-	26 %	73 %
Honduras	15 %	44 %	-	59 %
Nicaragua	19 %	-	38 %	57 %
Costa Rica	55 %	25 %	-	80 %

Uno de los objetivos principales del banco, es la corrección de estas deficiencias estructurales, y si bien la falta de medios no le permite actuar más rápidamente, los primeros años de su gestión revelan hechos positivos en favor de la integración y desarrollo del istmo.

Hasta el mes de octubre de 1964, se aprobaron 74 préstamos por C\$A 21 millones, con desembolsos de más de C\$A 11 millones para 44 proyectos de inversión y 7 estudios de factibilidad, que serán destinados a la instalación de 22 empresas nuevas, ampliación de 29 empresas exis-

tentes, estudio para 15 nuevas empresas industriales y para proyectos de infraestructura. El 70% de los proyectos aprobados, se destinó a la importación de bienes industriales y servicios, para lo cual el banco proporcionó las divisas necesarias.

Los préstamos aprobados se distribuyen así:

<u>INVERSION</u>	<u>VALOR</u> (en millones de C\$A)	<u>Σ</u>
Activos Fijos	16,7	79,5
Capital de Trabajo	2,1	10,1
Estudios de Factibilidad	2,2	10,4
	<u>21,0</u>	<u>100,0</u>

Los créditos para financiar capital de trabajo, se conceden a mediano plazo, con recursos propios y en monedas centroamericanas, sabiendo que estos préstamos otorgados en forma permanente dificultan el aprovechamiento de la capacidad industrial de la zona.

Al 20 de junio de 1964, las empresas financiadas por el banco ocupaban 6088 personas, con una remuneración total de C\$A 7.420.000.- lo cual arroja un promedio de C\$A 1.200.- anuales por trabajador y representa 3/10 del 1% del ingreso nacional.

Cuando el banco analiza la factibilidad de un crédito, tiene muy en cuenta la contribución que la empresa hace a la elevación de los niveles de empleo y de ingresos, y los beneficios sociales que otorga. Además, la utilización de materias primas centroamericanas favorece la obtención de créditos.

Asimismo, las industrias respaldadas con créditos del banco, emplearon materias primas por un valor total de C\$A 21.000.000.-, de las cuales C\$A 9.900.000.- provenían de la región, lo que representa un 46% del total. El valor de la producción obtenida se elevó a

C\$A 49.600.000.-, de los cuales C\$A 2.500.000.- se aplicaron para gastos de ventas y distribución en Centroamérica.

CRECIMIENTO DEL COMERCIO ENTRE LOS PAISES CENTROAMERICANOS Y SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

El afianzamiento del Mercado Común Centroamericano ha traído como consecuencia un rápido crecimiento del comercio entre los países miembros, llegando en 1963 a la suma de C\$A 66 millones. Todo esto se debe al aprovechamiento de la capacidad ociosa existente al implantarse el mercado común, que rindió sus primeros frutos en el período 1959/61. El intercambio incluye bienes de consumo agrícolas y manufacturas livianas, cuya importación se encuentra en gran parte sustituida.

Estudios realizados sobre el intercambio regional, estiman que en el próximo decenio es factible que el crecimiento del producto posibilite el incremento del intercambio de manufacturas y productos agrícolas. De esta manera, un incremento del producto del 6,4 % anual, podría elevar el comercio de la zona hasta un total de C\$A 110 millones en 1969 y C\$A 150 millones en 1974. La puesta en marcha del plan de desarrollo para el período 1965-1974, agregaría otros factores que podrían aumentar el comercio más allá de lo previsto.

El plan prevé la sustitución gradual de importaciones, cuya incidencia en el componente importado del producto sería:

SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

(en millones de pesos centroamericanos de 1962)

<u>PAISES</u>	<u>1969</u>	<u>1974</u>
Guatemala	22.3	81.0
El Salvador	22.0	74.4
Honduras	9.0	47.4
Nicaragua	13.8	41.5
Costa Rica	17.5	50.8
	<u>84.6</u>	<u>295.1</u>

La sustitución de importaciones se efectuaría en gran parte en el mercado común, lo cual redundaría en favor de un crecimiento adicional del comercio de la zona, que se sumaría al intercambio actual. El plan de desarrollo permitiría que la sustitución de importaciones descripta redunde en el comercio interzonal con incrementos de C\$A 69 millones en 1969 y de C\$A 100 millones en 1974, lo que haría llegar a montos totales de C\$A 175 millones y C\$A 250 millones respectivamente. Se prevé un aumento del intercambio regional, que del 12% del total de importaciones se elevaría al 17% en 1969 y al 21% en 1974. Si bien no puede ^{establecerse} la proporción en que cada país incrementará el comercio regional con programas agrícolas e industriales, las cifras mencionadas dan la pauta del esfuerzo que deberán realizar, posibilitando la concreción de negociaciones para un programa agropecuario e industrial para la región.

METAS DEL MERCADO COMUN Y ACCION DEL BANCO

Lograr la expansión de las industrias de la región es uno de los objetivos principales del Tratado de Integración. Para alcanzar ese objetivo, se ha trazado un Programa Industrial en cuya concreción ha intervenido el Banco Centroamericano en colaboración con otros organismos

económicos de la región, como la Misión Conjunta de Programación, la Secretaría de Integración Económica y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.

Entre las metas fijadas en dicho programa, podemos enumerar las siguientes:

- a) posibilitar la instalación de industrias productoras de bienes de capital e intermedios;
- b) procurar la especialización de la industria regional;
- c) diversificar las importaciones, las exportaciones y la producción para consolidar la invulnerabilidad del mercado desde el exterior;
- d) lograr el autoabastecimiento de bienes de producción, aprovechando la especialización del trabajo;
- e) favorecer la instalación de industrias que utilicen materia prima producida en la zona;
- f) procurar la elevación de los niveles de ingreso y empleo de la población de la zona;
- g) promover el turismo como fuente de ingreso de divisas.

Otro de los objetivos del Tratado de Integración es la infraestructura, como medio para aumentar el intercambio, abaratando costos de transporte y reduciendo el tiempo empleado en la distribución de la producción. Para ello el Banco ha elaborado un Programa Regional de Carreteras que permitirá explotar recursos forestales y mineros que hasta ahora fueron desaprovechados.

La obtención de ayuda financiera de organismos internacionales permitirá al Banco financiar el programa de infraestructura, sin el cual no podrá concretarse el logro de los objetivos del mercado común.

EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO EN 1965.

El avance del movimiento de integración muestra uno de sus aspectos más salientes en el incremento del comercio de la región, con un total de 50.4 millones de dólares en 1962, mientras que en 1955 llegó a 13 millones de dólares. También se observó un cambio apreciable en la composición de las transacciones, con una mayor participación de productos manufacturados. La ampliación del mercado de manufacturas ha contribuido al crecimiento de las industrias y a un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada. Con respecto a 1960, se observa en 1963 un crecimiento anual del 26% en el intercambio global.

Analizando el movimiento de integración a través de sus primeros años de existencia, se notan progresos evidentes que se manifiestan así:

- 1) Zona de Libre Comercio: en cuatro años se extendió a 1080 rubros arancelarios; 196 rubros se mantuvieron en regímenes de excepción transitorios, que se liberarán paulatinamente; y a partir de 1967, sólo 23 rubros quedarán restringidos indefinidamente, tratados por convenios internacionales; entre estos rubros se incluyen: café, algodón, cacao, azúcar y algunas bebidas alcohólicas;
- 2) Política Aduanera: el Código de Aduanas de la región mencionado en 1963, establece normas uniformes para el Mercado Común y para las importaciones del resto del mundo;
- 3) Aranceles: se ha estructurado la Nomenclatura Uniforme Centroamericana, uniformándose los aferos del 98% de las fracciones de la misma, y para completar el resto deberán celebrarse convenios adicionales, por tratarse de productos que originan in-

grosos aduaneros apreciables para algunos países.

- 4) Nuevas Industrias: el establecimiento de nuevas industrias alentadas por el mercado regional, y la ampliación de las existentes, han absorbido inversiones por 65 millones de dólares. Se han radicado en el istmo refinerías de petróleo, fábricas de insecticidas y fertilizantes, y se proyectan otras que se dedicarán a la manufactura del vidrio, laminado de acero, tubería soldada y productos siderúrgicos. La radicación de industrias de ensamble y montaje está a estudio del Consejo Ejecutivo del Tratado de Integración;
- 5) Electrificación: Los gobiernos de los países miembros procuran evaluar el potencial hidráulico de la región. Se han realizado estudios para interconectar sistemas eléctricos y aprovechamiento de recursos hidráulicos, tales como la interconexión eléctrica entre Costa Rica y Panamá, entre Costa Rica y Nicaragua, y el sistema central de Guatemala con los de El Salvador y Honduras;
- 6) Productos Agropecuarios: se han trazado planes de cinco años para estabilización de precios de productos básicos y ampliación de las plantas de almacenaje de granos. En 1963 se creó una comisión encargada de la coordinación, mercadeo y regulación de precios a nivel de productor en la región. A pesar de las restricciones, el comercio de productos agropecuarios dentro del mercado común creció en un 36% entre 1961 y 1962. Posteriormente, en 1963 y 1964 se establecieron precios uniformes para los productos que integran la dieta alimenticia.
- 7) Transportes y Comunicaciones: la construcción de 13 carreteras aprobada en 1963 y el mejoramiento de las rutas existentes, tien-

de a facilitar el desarrollo de los transportes terrestres. El Banco Centroamericano financiará estudios sobre la situación de los transportes. Con el respaldo de las Naciones Unidas, se analizará la situación de ferrocarriles y puertos. Además se ha creado la Corporación Centroamericana de Navegación Aérea, que tendrá a su cargo lo concerniente al mejoramiento y ampliación de dicho tráfico. En mayo de 1964, los gobiernos consideraron la posibilidad de establecer el sistema regional de telecomunicaciones;

- 8) Planificación Regional: cada país cuenta ya con organismos de planificación que con el apoyo de la Misión Conjunta, están abocados al análisis de la economía del istmo y de las proyecciones globales que permitirán concretar la programación económica para el período 1965/1969. Como base para el plan de desarrollo de la zona, los países miembros han adoptado el presupuesto por programa.
- 9) Créditos Bancarios: hasta el mes de agosto de 1964, el Banco Centroamericano había acordado créditos por más de 18 millones de dólares, de los cuales una gran parte se destinó a inversiones y el resto a estudios de factibilidad. Para infraestructura, se aprobaron en principio créditos por 29 millones de dólares. Además, en febrero de 1964, por acuerdo entre los Bancos Centrales del istmo, se sentaron las bases para establecer la Unión Monetaria, propiciando la coordinación y adecuación de las políticas de cada uno de los países, en materia monetaria, cambiaria y crediticia. La Cámara de Compensación Centroamericana creada en octubre de 1961 por los Bancos Centrales, estableció el sistema multilateral de compensaciones y funciona bajo el control de la Unión Monetaria.

MEJICO Y LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.

El avance de la integración centroamericana impulsó a Méjico a llevar adelante sus propósitos de vinculación económica con el istmo, evidenciados en las gestiones y convenios celebrados, tales como:

- a) las misiones económicas y bancarias mejicanas que frecuentemente visitan la región;
- b) el establecimiento de un servicio de transporte marítimo regular entre Méjico y el istmo, por parte de la Línea Mejicana del Pacífico;
- c) el otorgamiento de créditos a bancos centroamericanos por el Banco Nacional de Comercio Exterior S.A. y otras instituciones financieras mejicanas;
- d) las inversiones mejicanas en la región;
- e) la firma del Convenio de Compensaciones y Créditos Recíprocos entre los Bancos Centrales miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana y el Banco de Méjico.

En las relaciones comerciales con el istmo, existe un mercado desequilibrado a favor de Méjico, que se viene arrastrando desde la finalización de la segunda guerra mundial. Dicho desequilibrio llegó a elevarse a más de 10 millones de dólares anuales, sin mostrar signos de declinación a corto plazo. Estas situaciones no son las más propicias para celebrar acuerdos económicos, por lo que se hace necesario corregir el déficit comercial que Centroamérica tiene con respecto a Méjico, para llevar adelante acuerdos económicos de significación, que podrían concretarse dentro del marco de la integración latinoamericana. También Colombia y Venezuela procuran establecer más amplios contactos económicos con los países del istmo.

El programa de industrialización que se lleva a cabo en la región permitirá la exportación de productos manufacturados a México, mediante la inversión conjunta de capitales mexicanos y centroamericanos en industrias cuya factibilidad surja de minuciosos y amplios estudios. Este proceso puede verse favorecido por la integración de las comunicaciones entre México y el Istmo, prácticamente concretada, como así también por el interés mexicano en el progreso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. México podría erigirse en el factor preponderante de la fusión del Mercado Común Centroamericano y la ALALC, ya que no cabe duda que la experiencia de Centroamérica puede contribuir al logro de esos objetivos, pues va superando paulatinamente las dificultades económicas y políticas que traban la integración. La asociación económica de México y el istmo podría acelerar los propósitos de integración latinoamericana, lógicamente salvando los obstáculos de distinta índole que sobre la marcha puedan presentarse.

LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC) Y MERCADO COMUN DEL ISTMO.

Los Presidentes de las Repúblicas Latinoamericanas reunidos en Punta del Este a principios de 1967, convinieron en sumar esfuerzos para concretar el acercamiento entre la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano. A tal efecto, ambos organismos deberán constituir una comisión mixta que tendrá a su cargo la tarea de llevar a cabo el acercamiento y la posible fusión de los mismos.

El Consejo de Ministros de la ALALC delegó en el Comité Ejecutivo Permanente la misión de establecer contactos con los organismos del Mercado Común del Istmo, para lo cual dicho Comité dictó con fecha 23 de

mayo del corriente año la Resolución No.123, por la que se crea una comisión ad hoc cuyo cometido principal será proponer las bases para el establecimiento de un organismo mixto entre ambos mercados comunes. Dicha comisión estará integrada por tres representantes del Comité Ejecutivo Permanente y el Secretario Permanente del mismo o quien lo represente, y tendrá por objeto:

- a) intercambiar información con el Mercado Común del Istmo en las materias sugeridas por el Comité;
- b) mantener informado al Comité sobre lo Tratado con el Mercado Común del Istmo;
- c) preparar las bases para la integración de la Comisión Mixta ALAIC - MCCA, prevista por la Declaración de Presidentes;
- d) presentar al Comité un informe sobre el resultado de sus gestiones, con la anticipación necesaria para que lo pueda elevar a consideración de la 2a. Reunión del Consejo de Ministros de la ALAIC.

En las tratativas con el Mercado Común del Istmo, la Comisión actuará a nivel informativo y exploratorio, dejando a cargo de las partes contratantes la decisión final.

V) CONCLUSIONES

LA INTEGRACION CENTROAMERICANA: SE LLEVA A CABO?

La integración económica del istmo es realidad en lo que hace a su estructura geográfica e institucional. Se encuentra en plena marcha y sus efectos se hacen notar paulatinamente. No cabe duda de que se han debido superar no pocas dificultades, y lo realizado no es nada más que el principio de lo mucho que queda por hacer. Es menester superar los problemas emergentes de la falta de capital básico, ahorro interno e inversiones productivas, que constituyen el principal obstáculo para la integración económica de la región, más que las barreras aduaneras que separan a los países miembros.

El Tratado General prevé la integración de las economías nacionales, para llegar a la constitución de un sistema económico regional, lo que hace necesario eliminar las desigualdades existentes que permitan un aumento de la inversión y de las actividades económicas, planificándolas para adecuarlas a la economía regional.

La Misión Conjunta ofrece la asistencia técnica necesaria para que los gobiernos puedan coordinar un programa económico. El Banco Centroamericano, el Instituto de Investigaciones Industriales, el Régimen de Industrias de Integración y los convenios sobre incentivos fiscales, son organismos e instrumentos vinculados estrechamente a la ejecución de ese programa y a la financiación de las inversiones. El Banco estudia y financia proyectos de infraestructura, inversiones a largo plazo en industrias, especialización agropecuaria y ampliación de empresas, tratándose de proyectos que hagan a la integración regional.

La concreción de un sistema económico no es problema de un

país, sino que promueve el logro de los objetivos nacionales en beneficio de una región. Los programas de integración tienen por finalidad orientar a las economías locales hacia un mercado más amplio y la acción de los organismos nacionales debe dirigirse hacia el interés común, a través del beneficio que los países miembros obtienen de la unidad regional, beneficio que debe ser consecuencia de un crecimiento acelerado, producto del desarrollo equilibrado del Mercado Común.

EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO: UNA REALIDAD CONCRETA

Los progresos logrados por el Mercado Común son evidentes en el comercio regional, a tal punto que más del 90% de los rubros que constituyen la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA) han sido liberados, habiéndose adoptado también un arancel común para gran parte de las importaciones provenientes del exterior de la zona. Se trata de lograr una política comercial única con el resto del mundo, así como criterios uniformes para promover la programación industrial y agrícola. Las importaciones intrarregionales en 1965 se elevaron a un valor CIF de 136 millones de dólares, mientras que en 1960 alcanzaron la cifra de 33 millones de dólares. Asimismo, la mayoría de los pagos emergentes del comercio entre los países miembros se realizan por intermedio de la Cámara de Compensación Centroamericana, creada en julio de 1961.

Se procura coordinar esfuerzos para llevar a cabo un programa de inversiones públicas que contemple la construcción de carreteras regionales, el mejoramiento de las comunicaciones y la interconexión eléctrica.

Se estimula la investigación tecnológica a través del Instituto Centroamericano de Investigación Tecnológica Industrial. La Secretaria

ría del Tratado de Integración (SIECA) que tiene a su cargo la misión de controlar el cumplimiento del Tratado, ha asumido también la responsabilidad de planificar el desarrollo regional.

En 1963 fué establecido el Fondo Centroamericano de Integración Económica, dentro de la estructura del Banco Centroamericano, para llevar a cabo la financiación del programa de integración regional, que acelera la integración de los países de la zona.

El Consejo Monetario Centroamericano estimula la colaboración entre los países miembros, en cuestiones monetarias y políticas de crédito. La Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) promueve la unificación de los sistemas jurídicos y de todo lo relacionado con cuestiones laborales y previsionales de los países miembros, para adecuarlas al interés regional. Además, ha logrado un acuerdo entre los estados para la integración de la enseñanza primaria y secundaria.

El Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA) ha implantado un programa de especialización de altos estudios en función del interés regional. La Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) instruye a funcionarios públicos en tareas de integración regional.

En 1964 se creó un grupo de expertos en programación con la colaboración de la CEPAL, la OEA y el BID, para asesorar a los gobiernos de los estados miembros en la formulación de planes de desarrollo que en 1965 fueron analizados por el Comité de los Nueve, constituido de acuerdo a lo establecido por la Carta de Punta del Este. Los informes sometidos a consideración del Comité destacaron la impostergable necesidad de ampliar mercados para productos que la región podría producir en forma competitiva, puesto que el istmo, como unidad económica, no

ofrece perspectivas suficientes para ciertas industrias cuya dimensión, por pequeña que fuere, requieran un mercado más amplio.

EL BANCO CENTROAMERICANO VA LOGRANDO SUS OBJETIVOS

En los primeros años de su gestión, el banco no ha prestado a la región los servicios previstos como objetivos principales. Y es lógico que así sea, puesto que si no ha logrado servir a la región tal como se lo propone, en cambio ha conseguido estructurar su organización interna con miras a una acción futura. No obstante, durante ese período ha realizado estudios de factibilidad, compartiendo con los empresarios de la zona la responsabilidad de analizar los proyectos.

Los estados financieros del banco muestran esa realidad, que paulatinamente va superando con el aumento del volumen de operaciones, que lo colocan en la etapa productiva de su gestión. No cabe duda de que un fuerte respaldo financiero le permitirá alcanzar los objetivos previstos, poniendo su capital y reservas al servicio del desarrollo regional mediante prestaciones adecuadas a cada necesidad, canalizando los préstamos internacionales que obtenga y los ahorros del inversor de la zona.

El convenio constitutivo le ha fijado una meta que va alcanzando, no con la rapidez que sería deseable, pero sí con un alto grado de eficiencia y responsabilidad, contribuyendo al logro de los propósitos de integración y desarrollo, que llevaron a los países miembros a unirse en el Tratado General de Integración Económica.

EL CRECIMIENTO ECONOMICO CENTROAMERICANO Y LOS PLANES DE DESARROLLO.

Durante el año 1965, el crecimiento del producto por habitante en la región llegó al 3%, superando el límite previsto en 2,5% por la

Carta de Punta del Este, si bien dicho crecimiento no refleja cambios de trascendencia en la estructura económica de los países miembros, que permitan alcanzar las metas fijadas por los planes de desarrollo de cada uno. Dicho crecimiento se obtuvo merced al aumento de las exportaciones de productos tradicionales como algodón, cacao y café; pero subsisten factores que al mismo tiempo, traban la expansión de la economía regional. En efecto: no se ha concretado la diversificación de las exportaciones; el proceso de industrialización avanza a ritmo muy lento; las inversiones públicas programadas se ejecutaron a medias; la producción de granos para el consumo es insuficiente. Todo esto agravado por los problemas de financiamiento que soportan los gobiernos; la estructura tributaria no capta el ahorro necesario para solventar la ejecución de obras públicas que permitan un aumento de las actividades productivas; los préstamos del exterior no se utilizan debidamente en esas obras.

La balanza comercial muestra un aumento de las importaciones que no guarda relación con el crecimiento de las exportaciones, con el agravante de la desproporcionada introducción de bienes suntuarios desde el exterior, financiados con créditos externos, cuyas amortizaciones e intereses pesarán fuertemente en la balanza de pagos, en un futuro próximo.

En el año 1966 no se espera que las exportaciones crezcan al ritmo de 1965: el café con las limitaciones provenientes de las cuotas fijadas por el Convenio Internacional y con tendencia de precios desfavorable; el algodón afectado por aumentos en los costos de producción, falta de tierras aptas para el cultivo y perspectivas poco favorables en el mercado internacional.

Este panorama es poco alentador y no contribuirá al crecien-

te económica de la región, por lo que se hace necesario poner en marcha los planes desarrollo, para lo cual se debe:

- 1) estimular el aumento de las inversiones públicas;
- 2) mantener y acrecentar el funcionamiento del Mercado Común;
- 3) concretar los acuerdos sobre integración de industrias, poniendo en marcha el mayor número de proyectos;
- 4) fomentar la producción agrícola;
- 5) diversificar las exportaciones;
- 6) cambiar la composición de las importaciones;
- 7) mejorar la utilización del crédito externo.

Por lo tanto, el aumento del nivel económico y social de la región, podrá lograrse con cambios de estructura provenientes de la planificación económica, que permitan el crecimiento sostenido de las economías de los países miembros.

PERSPECTIVAS FUTURAS DE LA INTEGRACION Y DESARROLLO ECONOMICO DEL ISTMO.

La integración centroamericana ha superado su período de formación y entra en una etapa que requiere nuevas políticas e instituciones regionales, que le permitan consolidar y ampliar el proceso. Se ha llegado a un nivel elevado en materia de integración de países en desarrollo. El Mercado Común ha conseguido implantar el libre comercio para la casi totalidad de las regiones del código aduanero de la región. Como una evidencia del esfuerzo para sustituir importaciones se destaca la abundancia de productos manufacturados en el comercio regional.

El Salvador, Guatemala y Honduras absorben más del 70% del comercio de la zona; de ese total El Salvador toma el 40%. Guatemala tiene saldo favorable en su comercio con El Salvador y Honduras, por sus exper-

taciones de productos agrícolas y manufacturas. El Salvador tiene déficit comercial neto por sus importaciones regionales de productos alimenticios y materias primas para la industria. Honduras mantiene cierto equilibrio en su comercio regional. Nicaragua tiene déficit comercial por sus importaciones de bienes de consumo desde Costa Rica. Y Costa Rica logra superávit comercial por sus exportaciones de fertilizantes y otros bienes de consumo al Mercado Común.

En el plano institucional, la Secretaría del Tratado de Integración Económica (SIECA) ha jugado un papel muy importante en la integración del istmo, procurando el rápido logro de las metas fijadas por el Tratado y sometiendo a los Consejos Económico y Ejecutivo la solución de los problemas regionales. Dos organismos internacionales, la CEPAL y la AID han prestado valiosa colaboración al proceso integracionista. La CEPAL dió el impulso inicial y sigue aportando eficientes servicios con sus estudios y colaboraciones a través del Comité de Cooperación Económica. La Agencia internacional de Desarrollo por intermedio de ROCAP, su agencia regional, ha hecho posible con su apoyo financiero, la concreción de los primeros proyectos programados para la región.

El avance de la integración encuentra a cada país en situaciones distintas: Guatemala, con el 40% del total de población centroamericana y el 30% del producto bruto interno de la región, se ve impedida de aprovechar íntegramente los beneficios del Mercado Común, por la influencia poderosa de los intereses agrícolas que rehúsan participar en la industrialización del país y, además, por su desorden político y administrativo. El Salvador cuenta con medios adecuados para inversiones industriales de envergadura, pues posee un mercado financiero muy pólido y puede lograr fácilmente desplazamientos de capitales agropecuarios a la

industria. Honduras tiene el producto bruto interno más bajo de la región, y es el país que cuenta con menos industrias. Por tal motivo, los hondureños pretenden más participación que los otros países en el Fondo de Integración Económica del Banco Centroamericano, para llevar a cabo su programa de industrialización. Nicaragua tiene saldo desfavorable en el comercio regional y prevé mejorarlo sensiblemente, alentando las inversiones industriales privadas, con lo cual podrá aumentar las exportaciones de productos manufacturados a la región. Costa Rica tiene una estructura económica distinta a los demás países. La distribución de la tierra y el ingreso es más equilibrada, y el nivel educacional de su población más elevado. Además, su ingreso al Mercado Común le ha reportado no pocos beneficios, con el aumento de exportaciones a la región. Cuenta con mano de obra muy eficiente, buenas vías de comunicación, estabilidad política y más poder de compra en su mercado interno, todo lo cual forma un panorama alentador para las inversiones extranjeras.

La integración centroamericana se enfrenta con dos obstáculos que debe superar para lograr sus metas definitivas: 1) la culminación del Mercado Común; 2) la obtención de mayores ventajas del Mercado Común, mediante el funcionamiento de organismos regionales y la adopción de políticas adecuadas. Deben analizarse cuidadosamente las posibilidades de industrialización a través del Mercado Común, puesto que todos los países miembros desean atraer nuevas industrias, lo cual produce conflictos que pueden retardar el proceso. La escasez de ahorro interno y la falta de un mercado de capitales, hacen que la mayor parte de las inversiones provengan del extranjero. El Banco Centroamericano, los Bancos Centrales y los bancos privados, trabajando en colaboración, contribuirían a la formación de capital en la región. El sector privado

pedría colaborar con el Banco Centroamericano, la Misión Conjunta y los Consejos Económico y Monetario, en la elaboración de planes de industrialización. Se requiere, además, la adopción de una política comercial común con el exterior, por parte de los países miembros, aprovechando las ventajas de los acuerdos a nivel regional, como bloque económico. Se impone la revisión de las políticas fiscales para ponerlas a tono con las necesidades de la integración y desarrollo. La política monetaria debe adecuarse a los planes de desarrollo para que sirva al interés regional, coordinando las actividades del Banco Centroamericano y del Consejo Económico.

Para respaldar la eficacia del Mercado Común deben mantenerse en actividad permanente los organismos que conforman su estructura institucional, integrados por los sectores público y privado, ocupándose de todo lo relativo a infraestructura física y humana, comercio exterior, industrialización, política fiscal y agropecuaria, etc.

La economía centroamericana tiene una estructura muy peculiar, que constituye una traba para su integración y desarrollo, siendo sus características más salientes:

- a) tasa de crecimiento de población muy elevada;
- b) inequitativa distribución del ingreso y de la tierra;
- c) dependencia de exportaciones agrícolas expuestas a las variaciones del mercado internacional;
- d) inadecuada política fiscal;
- e) sector público excesivo e ineficaz;
- f) mano de obra ociosa por carencia de actividades productivas.

La distribución del ingreso en los países del istmo es un re-

flejo de la distribución de la tierra. A excepción de Costa Rica, el 25% del producto bruto interno es absorbido por el 1% de la población; el 50% lo absorbe el 24% de la población constituida por clase media urbana y empleados del gobierno; el 25% restante lo recibe el 75% de la población que vive en zonas rurales. Por lo tanto, la casi totalidad del poder de compra de la región está en poder de la cuarta parte de la población. Como consecuencia, mientras no se logre una redistribución equitativa del ingreso, a través de cambios estructurales, la industrialización para sustituir importaciones fracasará por las limitaciones del mercado. Esos cambios en la estructura económica del istmo deben contemplar:

- transformación agraria
- reestructuración del sector público
- sistemas impositivos eficaces
- nuevos métodos de comercialización
- radicación de industrias sustitutivas de importaciones

Si no se logran concretar estas proposiciones, serán vanos los esfuerzos que se realicen para alcanzar la integración y el desarrollo de la región, que tiene mucho que ver con la integración y desarrollo económico y social de América Latina en conjunto.

B I B L I O G R A F I A

1) CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA) - MEXICO

BOLETIN QUINCENAL

AÑO 1960

- Panamá proyecto incorporarse al Mercado Común Centroamericano - Pág. 363
- El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua adoptan un nuevo programa de integración económica acelerada y establecen el Banco Centroamericano de Integración Económica - Pág. 378.

AÑO 1961

- la Reunión de la Junta de Directores del Banco Centroamericano - Pág. 18.
- Se crea el Banco Centroamericano - Pág. 167
- El Fondo de Préstamos para Desarrollo otorgó un crédito de 5 millones de dólares al Banco Centroamericano - Pág. 222
- Los Bancos Centrales de las cinco repúblicas de América Central firman un convenio que establece la Cámara de Compensación Centroamericana - Pág. 240
- Comenzó sus operaciones la Cámara de Compensación Centroamericana - Pág. 327
- Próxima reunión de los Ministros de Economía de Centroamérica para examinar los aspectos de la Integración Económica Regional - Pág. 327

AÑO 1962

- Se anuncia que Costa Rica se incorporará al Programa de Integración Económica Centroamericana - Pág. 131
- El Banco Centroamericano celebró sesión extraordinaria - Pág. 131
- Se propone la creación del Banco de Fomento Ganadero Centroamericano - Pág. 131
- Crece el comercio centroamericano gracias a los tratados de integración económica - Pág. 131
- Convenio de coordinación entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano - Pág. 273
- Panamá se muestra inclinada a ingresar en el Mercado Común Centroamericano - Pág. 273
- El Banco Centroamericano amplía sus operaciones - Pág. 309
- En las transacciones intracentroamericanas las monedas de la zona están sustituyendo al dólar - Pág. 309

AÑO 1963

- Hasta fines de 1961 el Banco Centroamericano concedió créditos por más de 4 millones de dólares - Pág. 47
- Los tratados relativos a la integración económica centroamericana son sometidos a la ratificación legislativa en Costa Rica - Pág. 47

- El Banco Centroamericano gestiona un crédito de la Agencia para el Desarrollo Internacional - Pág.170
- Desde la iniciación de sus operaciones, el Banco Centroamericano ha otorgado créditos por más de 6 millones de dólares - Pág.183
- El Banco Centroamericano concede nuevos créditos en favor de empresas centroamericanas - Pág.245
- El Banco Centroamericano otorga préstamos a El Salvador y Honduras - Pág.264
- El Banco Centroamericano otorgó créditos a empresas de Costa Rica y Honduras por un total de más de 90 mil dólares - Pág.379

AÑO 1964

- Se crea el Departamento de Fomento de Inversiones en el Banco Centroamericano - Pág.113
- El Banco Centroamericano concedió un crédito a una empresa textil hondureña - Pág. 260
- El gobierno de El Salvador y una empresa de ese país reciben créditos del Banco Centroamericano - Pág. 280

AÑO 1965

- Inicia sus trabajos la XI Reunión del Consejo Ejecutivo del Mercado Común Centroamericano - Pág.17
- Se celebró en Honduras la XI Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado de Integración Económica Centroamericana - Pág.31
- Se establece la Empresa Centroamericana de Telecomunicaciones - Pág.50
- Se celebraron las reuniones del Consejo Ejecutivo del Tratado de Integración y del Consejo Económico Centroamericano - Pág.70
- Continúa la expansión económica de América Central en el cuarto trimestre de 1964 y se espera persista en el año en curso - Pág.84
- El Banco Centroamericano concedió créditos por 39 mil dólares a una fábrica de discos fonográficos de Costa Rica - Pág.90
- El Banco Centroamericano concede créditos a empresas guatemaltecas para que amplíen su capacidad de producción - Pág.91
- El Consejo Económico Centroamericano acordó crear una federación de los organismos de comercio exterior del istmo - Pág.118
- El Banco Centroamericano otorga préstamos por un total de 2,75 millones de dólares a empresas de 3 países centroamericanos - Pág.192
- Acuerdos del Consejo Económico y del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración en Centroamérica - Pág.234

AÑO 1967

- Centroamérica y la integración económica latinoamericana - Pág.256
- Cámara de Compensación Centroamericana: Posiciones crediticias y liquidación de operaciones en 1966 - Pág.401
- Creación en la ALALC ad-hoc de contacto con el Mercado Común Centroamericano - Pág.403

SUPLEMENTO BOLETIN QUINCENALAÑO 1960

- Convenio constitutivo del Banco Centroamericano - Pág.376

AÑO 1961

- La IV Reunión de Bancos Centrales Centroamericanos - Pág.281
- Acción de la banca central en el programa de integración económica en América Central - Pág. 284
- Convenio sobre la Cámara de Compensación Centroamericana - Pág.291
- Mercado de Numerario y Giros en Monedas Centroamericanas entre los países del istmo - Pág.287
- El Banco Centroamericano (Enrique Bolgado) - Pág.385

AÑO 1962

- La legislación de fomento industrial de los países centroamericanos - Pág.190

AÑO 1963

- Declaración de los Presidentes de Honduras y Guatemala sobre la cooperación económica centroamericana - Pág.19
- Préstamo para financiar programas en las cinco universidades centroamericanas - Pág.24
- Proyecto de reglamento al convenio sobre numerario, cheque centroamericano y órdenes de pago - Pág.209
- Convenio de compensación y de créditos recíprocos entre los Bancos Centrales miembros de la Cámara de Compensación Centroamericana y el Banco de México S.A. - Pág.290

AÑO 1964

- Acuerdo para el establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana - Pág.77
- Enfoque preliminar de los problemas de la Unión Monetaria Centroamericana - Pág.80
- Un sistema financiero para el desarrollo económico: problemas y perspectivas en América Central - Pág. 301 (I)
- Idem - Pág.343 (II)

AÑO 1965

- Acuerdos monetarios internacionales, mercados de capitales e integración económica en América Latina (Triffin) - Pág. 33

2) REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR - MEXICOAÑO 1960

- Nuevos progresos en la integración económica regional - Pág.656

AÑO 1961

- Mercado Común y Banco Centroamericano - Pág.30
- Al margen del Mercado (Costa Rica) - Pág. 30
- Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano - Pág.74
- Actitud aislacionista de Costa Rica - Pág.99
- Contra la integración económica (Industriales de Nicaragua) - Pág.232
- Adelanta el Mercomún Centroamericano - Pág. 302
- Banco Centroamericano - la Asamblea Ordinaria de Gobernadores - Pág.362
- Honduras y el Banco Centroamericano - Pág.382
- Treinta millones de dólares para el Banco Centroamericano -Pág.493
- Funciona el Banco Centroamericano - Pág.556
- Cámara de Compensación Centroamericana - Pág.673
- Lista de productos del Mercomún del Istmo - Pág.674
- Exito de la integración centroamericana - Pág.736

AÑO 1962

- Honduras - I Reunión de Gobernadores del Banco Centroamericano - Pág.162
- Créditos del Banco Centroamericano - Pág.834
- Préstamo de Estados Unidos para la integración de la zona - Pág.607
- Créditos a importadores centroamericanos en apoyo de exportaciones mejicanas - Pág.574

AÑO 1963

- Declaración de Centroamérica - Pág.182
- En busca de mercados adicionales (Centroamérica) - Pág.105
- Reunión de organismos agrarios centroamericanos - Pág.105
- Préstamos del Banco Centroamericano - Pág.105
- Analizan los países centroamericanos el estancamiento de su comercio con la ALALC - Pág.79
- Asesoramiento para la integración centroamericana (Costa Rica) - Pág.40
- Bolsa Centroamericana de Valores - Pág.43
- Plan para lograr el desarrollo económico - Pág.43
- 6 millones de dólares al Banco Centroamericano - Pág.275
- III Reunión de la Cámara de Compensación Centroamericana - Pág.441
- Creció el Comercio Centroamericano en 1962 - Pág.441
- Se discute el ingreso de Panamá al Mercomún Centroamericano-Pág.509
- Concede seis créditos el Banco Centroamericano - Pág.510
- Westinghouse invertirá en Centroamérica - Pág.510
- Optimista panorama económico en la región - Pág.600
- Proyecto de Código Aduanero - Pág.600
- Incrementos del Comercio Intercentroamericano de 1950 a 1962 - Pág.601
- Convenio de compensación y créditos recíprocos entre México y Centroamérica - Pág.650
- Panamá fuera del Mercomún Centroamericano - Pág.675
- Guatemala. Ratificación del Convenio de Compensación - Pág.758
- Los Bancos Centrales y los acuerdos regionales de integración en América Latina (Miguel Wionczek) - Pág.845
- Puente internacional en la frontera con El Salvador (Guatemala) - Pág. 831

AÑO 1964

- Que toda la región garantice las inversiones de Estados Unidos - Pág.32
- Adopción del Nuevo Código Aduanero - Pág.32
- VII Reunión de la Cámara de Compensación - Pág.32
- Establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana - Pág.183
- Reuniones sobre desarrollo industrial de la región - Pág.270
- Incrementó en 1963 el comercio centroamericano - Pág.270
- Departamento de Fomento de Inversiones del Banco Centroamericano - Pág.270
- En vigor el acuerdo para establecer la Unión Monetaria
- Comisión especial del Consejo Monetario
- Bloque del Mercomún dentro del banco Interamericano de Desarrollo - Pág.415
- No todo marcha bien en la integración - Pág.415
- Guatemala no quiere a Panamá en el Mercomún - Pág. 415
- El préstamo ha otorgado el Banco Centroamericano - Pág. 415
- Operaciones de Compensación efectuadas por la Cámara - Pág. 416
- Nicaragua - Viceministro de Integración Económica - Pág. 416
- II Reunión extraordinaria del Consejo Monetario - Pág. 491
- Resolución de gobernadores de bancos de Centroamérica - Pág.573
- Problemas en el proceso de integración centroamericana - Pág.723
- Nuevas tarifas de aforos uniforme en Centroamérica - Pág.723
- Costa Rica y la integración centroamericana - Pág.724
- Resolución del problema del mercado de ropas y textiles - Pág.786
- Trabas a Costa Rica en el Mercomún - Pág.788
- Financiamiento de las exportaciones hacia el Mercomún (Nicaragua) - Pág.790
- Se establece el Fondo de Integración Económica Centroamericana - Pág.850
- Nuevos avances hacia la integración económica - Pág.867
- Panamá pide su ingreso al Mercomún Centroamericano - Pág.869

AÑO 1965

- Progreso del Mercomún en 1964 - Pág.55
- Préstamo del BID para proyectos industriales y de infraestructura - Pág.55
- XI Reunión del Consejo de Integración - Pág.55
- Costa Rica aumenta su participación en la Cámara de Compensación - Pág.56
- Instalación de una nueva fábrica textil (Costa Rica) - Pág.56
- Instalan una fábrica de fertilizantes - Pág. 56
- Fondo de Integración Económica Centroamericana - Pág.136
- En vigor el Código Aduanero de Centroamérica - Pág.136
- Se está deformando la integración económica - Nicaragua - Pág.137
- Reuniones de los organismos de integración centroamericana - Pág.220
- Promoción de las exportaciones al Mercomún - Pág.220
- Creación de un órgano de programas y planificación - Pág.295
- Préstamos del Banco Centroamericano - Pág.296
- Denuncia violación al acuerdo centroamericano - Pág. 296
- Panamá gestionará su ingreso al Mercomún - Pág. 296
- Peligros para el desarrollo industrial de la zona - Pág.429
- Fondo de integración de 20 millones de dólares - Pág.429

- Constitución de la Cámara Centroamericana de Transportes - Pág.429
- Acuerdo entre SIECA y SALALC - Pág.468
- El capital extranjero en Centroamérica - Pág. 481
- Panamá ingresará en el Mercomún - Pág. 497
- Acuerdos del Consejo Económico y del Consejo Ejecutivo del Tratado de Integración - Pág. 567
- Posibilidades y perspectivas de las relaciones entre México y Centroamérica - Pág.778
- Inversión privada y producción industrial en Centroamérica -Pág.820
- Se agudiza el desequilibrio comercial del área - Pág. 820
- Crecimiento del comercio intracentroamericano - Pág. 898

3) INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA - B.I.D.

BOLETIN DE LA INTEGRACION

AÑO 1966 - Banco Centroamericano

- Actividades del Banco - Pág.17
- Asamblea de Gobernadores: reunión con el Presidente del BID-Pág.39
- Informe presentado a la II Reunión de coordinación de estudios en materia de integración - Pág. 29
- Préstamo del BID para estudios de preinversión - Pág.40

Integración centroamericana

- Aspectos bancarios - Pág. 16 y 22
- Aspectos comerciales - Pág. 14, 16, 20, 21, 24 y 26
- Aspectos económicos - Pág. 13 y 16
- Aspectos educacionales - Pág. 16, 21, 22, 26, 35 y 64
- Aspectos empresariales - Pág. 20 y 29
- Aspectos fiscales - Pág. 12, 14 y 44
- Aspectos industriales - Pág. 17, 21, 22, 23, 31 y 44
- Aspectos institucionales - Pág. 10, 20 y 28
- Aspectos jurídicos - Pág. 20, 28, 36 y 38
- Aspectos monetarios - Pág. 16 y 22
- Empresas de integración - Pág. 11 y 17
- Evaluación de la integración - Pág.14
- Instrumentos de la integración - Pág.34
- La integración y los planes desarrollo - Pág. 2 y 22
- Política agrícola - Pág. 9 y 31
- Programa de silos - Pág.31
- Integración de recursos eléctricos - Pág. 16 y 30
- Integración de recursos hidráulicos - Pág.9
- Sector externo - Pág. 33
- Integración tecnológica - Pág.36
- Integración de telecomunicaciones - Pág. 9 y 14
- Integración de transportes - Pág. 30 y 33
- Integración del turismo - Pág. 33 y 38

Mercado Común Centroamericano

- Antecedentes del Mercado Común - Pág. 2, 10 y 14
- Aspectos bancarios del Mercado Común - Pág.16 y 22

- Aspectos comerciales del Mercado Común - Pág.14, 15, 20,21,24 y 28
- Aspectos económicos del Mercado Común - Pág. 13 y 16
- Aspectos educacionales - Pág. 16, 21, 25, 26 y 34
- Aspectos financieros. - Pág. 12 y 24
- Aspectos fiscales del Mercado Común - Pág. 10, 12 y 14
- Aspectos jurídicos del Mercado Común - Pág. 20 y 25
- Aspectos Monetarios del Mercado Común - Pág. 16 y 22
- Aspectos sindicales del Mercado Común - Pág. 11, 17 y 20
- Aspectos sociales - Pág. 10, 13 y 20
- Cámara de Compensación Centroamericana - Pág. 16 y 22
- Código Marítimo uniforme en el Mercado Común - Pág. 33
- Comisión mixta México-Centroamérica - Pág. 14 y 16
- La competencia en el Mercado Común - Pág.18
- Consideraciones sobre el Mercado Común - Pág.2
- Desarrollo equilibrado en el Mercado Común - Pág.4, 16 y 17
- Incremento de las importaciones en el Mercado Común - Pág.26
- Instrumentos del Mercado Común - Pág.34
- Interconexión eléctrica entre los países del Mercado Común - Pág. 16 y 30
- Limitaciones y posibilidades del Mercado Común - Pág.16
- México y el Mercado Común - Pág. 13
- Necesidad de perfeccionar el Mercado Común - Pág.12
- Panamá y el Mercado Común - Pág.45
- El Mercado Común y los planes nacionales de desarrollo -Pág.2 y 11
- Política agropecuaria en el Mercado Común - Pág.7, 15, 19 y 23
- Política arancelaria en el Mercado Común - Pág.17
- Política industrial en el Mercado Común - Pág.14,17,19,22,23 y 44
- Problemas del Mercado Común - Pág. 4 y 16
- Programas regionales del Mercado Común - Pág. 5,9,11,16 y 21
- Reforma tributaria en el Mercado Común - Pág.12
- Relaciones con otros movimientos de integración - Pág.14
- Sistemas bancarios y monetarios en el Mercado Común - Pág.22
- Consejo Ejecutivo del Tratado de Integración - XXIV Reunión -Pág.1
- Turismo en el Mercado Común - Pág.15 y 38
- Unión monetaria en el Mercado Común - Pág.24
- Vinculación del INTAL con el Mercado Común - Pág.42
- Vinculación con otros países - Pág.11

Secretaría de Integración Económica Centroamericana(SIECA)

- Conferencia textil centroamericana - San Salvador - Pág.22
- Informe presentado a la II Reunión de Coordinación de estudios en materia de integración - Pág.27
- Nueva sede - Pág. 17
- Nuevo Secretario General - Pág.9
- Publicaciones de la Secretaría - Pág. 34
- Representación en Europa - Pág.28
- Vinculación con otros países y áreas - Pág.28
- Visita del Presidente electo de Costa Rica - Pág.13

4) BANCO CENTROAMERICANO - Primera Memoria de Labores - Año 1961/62

5) BANCO CENTROAMERICANO - Segunda Memoria de Labores - Año 1962/63

6) BANCO CENTROAMERICANO - Tercera Memoria de Labores - Año 1963/64

- 7) MOSCARELLA, G - La Integración Económica Centroamericana - Recopilaciones Facultad de Ciencias Económicas 1964 - WIONCZEK, M. "La Integración de América Latina".
- 8) ESTEVEZ, ALFREDO - El Banco Europeo de Inversiones" - Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Ciencias Económicas - Serie de Contribuciones No.65 - Año 1962.
- 9) FERNANDEZ SHAW, FELIX - La Integración de Centroamérica (FIAT No.13655)
- 10) SIECA - GUATEMALA - Carta Informativa - Año 1963 - (FIAT No.8388)
- 11) ECONOMIA SALVADOREÑA - San Salvador - Incidencia de la integración en la economía centroamericana - Año 1965 - No. 32 - Pág. 33 - (FIAT No. 2431)
- 12) CEPAL - La integración económica de Centroamérica - Su evolución y perspectivas - México 1956 - (FIAT No.2170)
- 13) OEA - CIES - Informe sobre los avances del programa de integración económica centroamericana - diciembre de 1964 a enero de 1966 - Bs.As. 1966 (FIAT No. 13450)
- 14) OEA - CINS - Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Punta del Este (FIAT No. 5972)
- 15) BOLETIN DE INTEGRACION No.10 - La planificación y la integración económica centroamericana - setiembre de 1966 - Pág. 2 (FIAT No.13401)
- 16) THE ECONOMIST - El otro mercado: las causas de su demora - Pág.13
 - Crecimiento demográfico y madurez política - Pág.14
 - América Latina - Ayuda: las promesas y las condiciones - Pág.14 - Volumen 1 No.1 - Buenos Aires - Mayo de 1967
- 17) CAMPOS SALAS, O. - El Banco Centroamericano de Integración Económica - Discurso pronunciado ante la Asamblea Constituyente del Banco celebrada en la ciudad de Tegucigalpa - Honduras el 10. de junio de 1961.
- 18) BOUDEVILLE, JACQUES R. - Los Espacios Económicos - KUDEBA

I N D I C E

I) <u>ANTECEDENTES GEOECONOMICOS DEL ISTMO</u>	
El Istmo Centroamericano	pág. 1
Países que integran el continente centroamericano	2
II) <u>PROBLEMAS DE FINANCIAMIENTO EN EL ISTMO Y LA CONSTITUCION DEL BANCO COMO SOLUCION</u>	
La integración centroamericana.	" 18
Tratado General de Integración Económica.	" 19
Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.	" 21
Convenio constitutivo del Banco	" 21
Organización y administración del Banco	" 24
Actividades del Banco	" 31
Normas y condiciones en materia de operaciones.	" 32
Tramitación de solicitudes de préstamos	" 32
Recursos del Banco.	" 35
Costa Rica adhiere al convenio constitutivo del Banco	" 36
Panamá y su posible ingreso al Mercado Común Centroamericano	" 37
Banco Europeo de Inversiones.	" 38
III) <u>REALIZACIONES DEL BANCO</u>	
Inversiones y créditos.	" 40
Políticas del Banco en materia de operaciones.	" 42
Operaciones realizadas.	" 51
Préstamo para Universidades Centroamericanas.	" 58
IV) <u>INTEGRACION ECONOMICO SOCIAL EN EL ISTMO POR LA ACCION DEL BANCO</u>	
El Banco y la integración económica del istmo	" 61
La banca central del istmo y la integración económica	" 64
El Banco y las industrias de interés regional	" 67
El Banco y los organismos centroamericanos creados al influjo del Tratado de integración.	" 68
La Cámara de Compensación Centroamericana	" 68
Mercado de Numerario y Giros en monedas centroamericanas	" 71
El Banco y la Declaración de Centroamérica.	" 72
Fondo de Integración Económica para Centroamérica	" 73
Los planes de vivienda en el istmo y su financiación.	" 75
Las inversiones en la región y el desarrollo industrial	" 77
Unión Monetaria Centroamericana	" 78
Política de créditos del banco y el desarrollo económico del Istmo.	" 79
Crecimiento del comercio entre los países centroamericanos y sustitución de importaciones.	" 82
Metas del Mercado Común y acción del Banco.	" 83
El Mercado Común Centroamericano en 1965.	" 885
Méjico y la Integración Centroamericana	" 88
La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común del Istmo.	" 89

V) CONCLUSIONES

La integración centroamericana: se lleva a cabo. . .	pág.	91
El Mercado Común Centroamericano: una realidad concreta.	"	92
El Banco Centroamericano va logrando sus objetivos.	"	94
El crecimiento económico centroamericano y los planes desarrollo	"	94
Perspectivas futuras de la integración y desarrollo económico del istmo.	"	96